

1 **SESION EXTRAORDINARIA NO. 019-2021**
2 **PERIODO 2020-2024**
3

4 Celebrada a las diecisiete horas del día jueves 11 de Febrero del año 2021, en la Sala de Sesiones
5 de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal,
6 Periodo 2020-2024:
7

8 **MIEMBROS PRESENTES:**
9

10 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Marvin Rojas Campos, de forma presencial.
11

12 **VICEPRESIDENTE MUNICIPAL:** Gloria Elena Madrigal Castro de forma presencial.
13

14 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Margot Camacho Jiménez y Marco Vinicio Valverde Solís, de
15 forma presencial; Y Tatiana Bolaños Ugalde de forma virtual.
16

17 **REGIDORES SUPLENTE:** Ingrid Gisella Murillo Alfaro, María Gabriela Cruz Soto, y José
18 Ignacio Murillo Soto, de forma virtual; Kattia Villalobos Solís y Carlos Mario Brenes Meléndez,
19 de forma presencial.
20

21 **SINDICOS PROPIETARIOS:** Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro; Luis Amado
22 Quesada Ugalde, distrito San Juan; José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael; y Charles
23 Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos en ausencia de la Síndica Flora V. Solís Valverde, de
24 forma virtual. Y Carlos Luis Steller Vargas, en ausencia de la Síndica Xinia Salas Arias, distrito
25 Sabana Redonda.
26

27 **SINDICOS SUPLENTE:** Margarita Murillo Morales, distrito San Pedro y María Lenis Ruiz
28 Víquez, distrito San Rafael, de forma virtual.
29

30 **ALCALDIA MUNICIPAL: PRESENTE:** Heibel A. Rodríguez Araya, Alcalde Municipal.
31 **AUSENTE:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera y Fernando Miranda Sibaja, Vicealcalde
32 Segundo.
33

34 **SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Roxana Chinchilla Fallas.
35

36 **MIEMBROS AUSENTES**
37

38 **SINDICOS PROPIETARIOS:** Flora Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos y Xinia Salas
39 Arias, distrito de Sabana Redonda.
40

41 **SINDICOS SUPLENTE:** Isabel Morales Salas, distrito de San Juan.
42

43 **INVOCACIÓN**
44

45 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, inicia la sesión dándoles la bienvenida a todos los
46 miembros de éste Gobierno Municipal, al Alcalde, Regidores Propietarios y Suplentes, Síndicos
47 propietarios y suplentes. Agradecer al Lic. Carlos Chaves Ávila, Gestión Financiera Tributaria; a
48 la señora Secretaria de éste Concejo Municipal y al Ing. Eduardo Vargas, Encargado de
49 Informática, funcionarios de ésta Municipalidad, así como a la Licda. María Luis Oporta Centeno,

1 y a todas aquellas personas que nos siguen por medio del Facebook.

2
3 Como es la sana costumbre vamos a iniciar dándoles gracias a Dios, elevando una oración ante
4 Dios nuestro Señor Jesucristo, a cargo del Síndico Suplente Carlos Luis Steller Vargas: En el
5 nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo: Padre Santo te damos gracias por todas las
6 bendiciones recibidas, por tu gran misericordia, te damos gracias porque día a día renueva nuestras
7 fuerzas, te damos gracias por todos los favores que hemos recibido, por la vida, por la salud, y todo
8 lo que nos das. Te queremos pedir, muy especialmente, por cada uno de nosotros, para que su
9 Espíritu Santo nos asista, nos ilumine, y nos guíe en este camino, para que aquí actuemos de la
10 mejor manera posible, para que hagamos todo según sea tu voluntad y podamos hacer lo mejor por
11 el pueblo Poaseño, por nuestra comunidad que tanto amamos. Padre Santo, todo esto te lo pedimos
12 por medio de tu Hijo Jesucristo, que vive y reina por los Siglos de los Siglos. AMEN AMEN
13 AMEN.

14
15 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, informa: vamos a tomar un receso a solicitud del
16 señor Alcalde, para tocar un asunto antes de continuar, iniciando al ser las 5:10 p.m.

17
18 Una vez concluido el receso, al ser las 5:30 p.m., el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos,
19 reanuda la sesión y se continúa.

20
21 **ARTÍCULO NO. I**
22 **APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA**

23
24 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, procede a dar lectura al Orden del Día. Estando
25 todos los señores regidores de acuerdo, quedando de la siguiente manera:

26
27 **I- INVOCACIÓN**

28 **II- ORDEN DEL DÍA – PUNTO ÚNICO: EXPOSICIÓN LIQUIDACIÓN**
29 **PRESUPUESTARIA 2020 – INFORME DE REVISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN**
30 **PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2020 DE LA MUNICIPALIDAD DE**
31 **POÁS.**

32
33 **ARTÍCULO NO. II**

34
35 **PUNTO ÚNICO**
36 **EXPOSICIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020 – INFORME DE**
37 **REVISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2020**
38 **DE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS.**

39 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: De acuerdo a la Licitación No. _____,
40 a contratar a la Licda. María Luisa Oporta para que llevara a cabo una revisión de la Liquidación
41 del Presupuesto del 2020. Es por eso que, igualmente el Concejo Municipal mediante Acuerdo
42 No. 526-02-2021, procedió a tomar en consideración que dicho resultado de esa revisión se pudiera
43 hacer el día de hoy una exposición, de ahí que ésta Sesión Extraordinaria fue programada para
44 escuchar la presentación que nos va a hacer la Licda. María Luisa Oporta a solicitud del señor
45 Alcalde y posteriormente hacer las consultas necesarias y posterior a eso proceder a la aprobación,
46 si así lo tiene a bien los compañeros y compañeras regidores, sobre la Liquidación Presupuestaria
47 2020. Por tanto, dejo en el uso de la palabra a la Licda. María Luisa Oporta Centeno, y si gustan
48 pueden ir haciendo las consultas de una vez o las dejan para el final

49 -----
50 -----
51 -----



RESULTADOS DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA PERIODO 2020

MUNICIPALIDAD DE POÁS

*Licda. María Luisa Oporta
Asesoría Técnica Municipal*

La Licda. María Luisa Oporta Centeno, comenta: podemos ir haciendo las aclaraciones sobre la macha de la presentación. Primero que todo agradecer a todos y todas por este espacio. Seguidamente vamos a ver un resumen de los resultados realizados de la Liquidación Presupuestaria del periodo 2020.

En resumen general vamos a mencionar lo siguiente: Sobre la observación sobre este tema de los ingresos, de vedad de que, a pesar que fue un año atípico, el logro que se obtienen por parte de la Gestión Institucional es muy muy bueno, con relación a otros municipios, es algo a resaltar.

Resumen general de la liquidación presupuestaria

INGRESOS

Para el año 2020, la Liquidación de ingresos efectivos de la Municipalidad de Poás, alcanzó un monto acumulado de $\text{¢}3.314$ millones, lo cual representó una ejecución anual de un 95.66% de los recursos aprobados por la Contraloría General de la República, suma que alcanzó $\text{¢}3.464$ millones, derivados de la aprobación del Presupuesto Ordinario 2020 y un Presupuesto Extraordinario.

1 Continúa la Licda. María Luisa Oporta Centeno: tenemos que los ingresos corrientes que están
2 compuestos por los ingresos tributarios e ingresos no tributarios, y las transferencias corrientes, el
3 Presupuesto total aprobado por la Contraloría que incorpora tanto el Presupuesto Inicial como al
4 Extraordinaria, asciende a la suma de los ingresos corriente de ¢1.849.016.748.00 conformados
5 con los ingresos tributarios, que son ¢785,0 redondeando, más los ingresos no tributarias y
6 transferencias corrientes.

7
8 Que conforman los ingresos tributarios: estos ingresos normalmente están compuestos, por todo
9 lo que tiene que ver los impuestos o tributos, tantos propios como cedidos, en este caso Bienes
10 Inmuebles, Patentes, entre otros que son más pequeños de menor relevancia, pero los principales
11 son Bienes Inmuebles y Patentes, o sea unos son tributos propios de la municipalidad, y otros son
12 impuestos nacionales cedidos a la administración de la Municipalidad. Los ingresos no tributarios
13 son ¢1.050. millones redondeando, estos están compuestos, están todos los servicios municipales
14 que son de gestión propia, y las Transferencias corrientes, que son que viene del Gobierno Central
15 u otras instituciones públicas, y son participaciones que tiene la Municipalidad en los impuestos a
16 nivel nacional, por ejemplo, el impuesto al ruedo, impuesto de licores, entre otros de menor
17 impacto a nivel financiero.

18
19 Los Ingresos de Capital, se presupuestó ¢714.526.576.71 que prácticamente lo que tenemos de la
20 Ley 8114, y los recursos de Partidas Especificas, esos dos son los que componen este monto; y en
21 financiamiento tenemos ¢901-421.435, que esta compuesto por el financiamiento interno, que son
22 aquellos ingresos que entraron a la Municipalidad por encima de lo que se presupuestó y son de
23 periodos anteriores, esto corresponde al superávit libre del año 2019; luego tenemos los recursos
24 de vigencias anteriores, que son ¢538.549.407.3 que fue el superávit específico que se presupuestó
25 para el 2020, para un total de ingresos que administró la Municipalidad de ¢3.464.964.759.82.

26 Ahora vamos a ver los ingresos efectivos: De los ingresos tributarios se presupuestó
27 ¢85.063.307.65 e ingresaron ¢793.209.942.9, o sea ingresaron ¢8.0 millones arriba de lo que se
28 había presupuestado. Los ingresos no tributarios se presupuestaron ¢1.050.681.200 e ingresaron
29 ¢937.432.842.50, aquí tenemos una diferencia en negativo, de los cuales no ingresaron
30 ¢113.248.357.50; de las transferencia corrientes que se presupuestaron ¢13.272.240.35, ingresaron
31 ¢13.863.437.20, o sea ingresaron adicionales ¢591.196.85; los ingresos de capital, recursos de la
32 Ley 8114, se presupuestaron ¢714.526.576.71 e ingresaron ¢570.085.408.51 con una diferencia
33 de ¢144.441.168.20 menos, que fue el ajuste que se hizo en el segundo semestre del 2020, rebajo
34 que hizo el Gobierno Central a nivel nacional de la Ley 8114, y aquí se vieron afectados no
35 solamente Poás, sino el rebajo fue un porcentaje a nivel nacional por la pandemia COVID 19.

36
37 Cuando lleguemos a ver los resultados de la ejecución del PAO, con relación a los ingresos, vemos
38 que en los 714.526 de la Ley 8114 se les asignó proyectos en la Junta Vial Cantonal, como no
39 entraron todos los recursos, hubo proyectos que no se pudieron ejecutar, ahí vemos que esto luego
40 va a impactar en el cumplimiento de las metas que tuvo la Municipalidad. Con relación al
41 financiamiento interno, se mantiene, los cuales ingresaron por medio de un Presupuesto
42 Extraordinario, pero hubo un aumento de ¢98,0 millones que luego vamos a ver como están
43 compuestos, aquí lo que sucede en ese aumento, es que existen unos recursos, saldos de proyectos
44 que quedaron en compromisos del 2019 que había que cancelarlos al 30 de junio, y ese saldo se
45 incorporación a lo que se había presupuestado, de ahí el aumento.

46
47 Sobre los Ingresos: en esta filmina es muy importante porque podemos ver que prácticamente la
48 solidez financiera de la municipalidad, en este caso, el 53% mide la capacidad de la Municipalidad,
49 de hacerle frente a sus costos de gestión a nivel municipal, entonces podemos observar que estamos
50 arriba de un 50% y dependemos con un 30% para llevar desarrollo a nivel de mantenimiento vial
51 cantonal.

1 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: No sé o talvez no escuché, a que se refiere con
2 transferencias corrientes?.

3
4 La Licda. María Luisa Oporta responde: esas transferencias corrientes son las que corresponden a
5 transferencias que viene, por ejemplo, persona joven, IFAM, que son participaciones que tiene la
6 Municipalidad con el impuesto al ruedo, que hay un porcentaje, de la recaudación del IFAM a
7 nivel nacional se distribuye a todos los municipios.

8
9 Continúa el regidor Marco Vinicio Valverde: sobre los recursos de vigencias anteriores, ahí se
10 refleja un aumento, porque entonces están esos ¢98.0 millones en negativo?

11
12 La Licda. María Luisa Oporta responde: esto está en negativo, ahorita vamos a ver porque, en
13 realidad tiene una razón.

14
15 Continúa la Licda. María Luisa Oporta con la presentación: ¿qué es importante aquí?, es que la
16 Municipalidad cuenta con un 70% de capacidad para poder asumir la administración municipal.
17 Aquí pueden observar que el aporte de ingresos de capital ronda aproximadamente un 30%

Resumen general de la liquidación presupuestaria

CONCEPTOS	PRESUPUESTO TOTAL 2020	INGRESOS EFECTIVOS AL 31-12-2020	DIFERENCIAS	%
INGRESOS CORRIENTES	1.849.016.748,00	1.744.506.222,60	104.510.525,40	52,63
Ingresos Tributarios	785.063.307,65	793.209.942,90	8.146.635,25	23,93
Ingresos No Tributarios	1.050.681.200,00	937.432.842,50	- 113.248.357,50	28,28
Transferencias Corrientes	13.272.240,35	13.863.437,20	591.196,85	0,42
INGRESOS DE CAPITAL	714.526.576,71	570.085.408,51	- 144.441.168,20	17,20
Ley No.8114	714.526.576,71	570.085.408,51	- 144.441.168,20	17,20
FINANCIAMIENTO	901.421.435	999.868.727,62	-98.447.292,51	30,17
Financiamiento Interno	362.872.027,81	362.872.027,81	-	10,95
Recursos De Vigencias Anteriores	538.549.407,30	636.996.699,81	-98.447.292,51	19,22
TOTAL INGRESOS	3.464.964.759,82	3.314.460.358,73	- 138.377.935,31	100,00

38
39
40 **Sobre los Egresos:** y el gasto real o la ejecución de acuerdo a los programas correspondió como
41 se indica en el cuadro siguiente: para un total de ¢2.430.046.286.90 ejecutados.

42
43 El regidor Marco Vinicio Valverde comenta: esta tablita anterior lo estaba analizando, de hecho
44 que estando en la emergencia, que le falta agregar porcentaje de representación, porque a nosotros
45 nos pasó, y estuvimos confundidos, que ese porcentaje era de ejecución y no, es lo que representa
46 el total ejecutado, eso para lo tomen en cuenta, porque no lo dice.

47 La Licda. María Luisa Oporta, responde: si, representa el total de lo ejecutado, muchas gracias.

48
49 Continúa la Licda. María Luisa Oporta: aquí vemos que, por un lado los ingresos que tuvimos son
50 de 95.66%, que fueron relativamente altos, por lo que estábamos viviendo ya que fue un año
51 atípico, por la incertidumbre vivida, pero aquí es importante y el impacto que vemos con los

egresos, es que hubo una decisión del Gobierno Local de hacer una especie de contención en los gastos, eso fue muy importante y por eso la ejecución de los gastos fue de un 70% que fue menor a los ingresos, y eso es lo que va a generar un superávit importante este año.

Resumen general de la liquidación presupuestaria

Sobre los Egresos

La liquidación presupuestaria de egresos, al 31 de diciembre del 2020, alcanzó una ejecución del 70.13% del monto presupuestado de ¢3.464 millones.

RESUMEN	GASTO REAL AÑO-2020	%
Programa I: Dirección y Administración General	613.916.822,17	25,3%%
Programa II: Servicios Comunitarios	912.739.777,28	37,60%
Programa III: Inversiones	892.904.607,86	36,70%
Programa IV: Partidas Especificas	10.485.079,59	0,40%
Total de gastos reales ejecutados Año-2020	2.430.046.286,90	100%

4

Resultados Liquidación Presupuestaria: aquí es donde vamos a reflejar el aumento de las notas de créditos sin identificar que se tienen en Tesorería por los ¢66.0 millones de colones, aparte; para un total de Superávit General de ¢951.052.109.32, menor los saldos con destinos específicos de ¢441.899.639.13, dando un superávit como resultado final de ¢509.152.470.19.

Resumen general de la liquidación presupuestaria

Resultados de la Liquidación Presupuestaria

Los resultados de la liquidación presupuestaria reflejan la disponibilidad de aquellos recursos libres que pueden ser utilizados en los diferentes proyectos municipales, mediante la incorporación al presupuesto inicial por un presupuesto extraordinario y los recursos con destinos específicos.

RESULTADOS LIQUIDACION PRESUPUESTARIA AÑO 2020	
INGRESO REALES EJECUTADOS	3.314.460.358,73
(-) GASTOS REALES EJECUTADOS	2.430.046.286,90
DIFERENCIA	884.414.071,83
(+) NOTAS DE CREDITOS SIN IDENTIFICAR	66.793.736,97
(-) NOTA DE DEBITO SIN REGISTRAR 2020	155.699,48
SUPERÁVIT GENERAL	951.052.109,32
(-) SALDOS CON DESTINO ESPECIFICO	441.899.639,13
SUPERÁVIT LIBRE	509.152.470,19

5

El regidor Marco Vinicio Valverde comenta: en el cuadro anterior, sobre los ¢66.0 millones de colones en notas de créditos sin identificar, ¿eso se lo suman al superávit libre?.

1 La Licda. María Luisa Oporta, responde: no, que buena la observación, ya vamos a ver que pasa
2 con estos ¢66.0 millones de colones.

3
4 El regidor Marco Vinicio Valverde comenta: la duda mía es que, si estaban en el superavit libre,
5 es algo que no se puede comprometer en el presupuesto porque no sabemos de dónde vienen esos
6 recursos.

7
8 La Licda. María Luisa Oporta, aclara: esto no es parte del superávit libre, o sea dentro de los
9 ¢509.152.470.19, no es parte del superávit libre.

10
11 Continúa el regidor Marco Vinicio Valverde: esos ¢66.0 millones o están en los 441.0 millones o
12 están dentro de los ¢509.0 millones del superavit?, porque en cual tiene que estar para que me de
13 la suma.

14
15 La Licda. María Luisa Oporto responde: estos ¢66.0 millones de colones, son parte de los
16 ¢441.899.639.13, por eso no son parte del superávit libre y más adelante vamos a ver las causas.

17
18 Continúa Licda. María Luisa Oporta, con la presentación:

19
20 **Detalle de la composición del Superávit Libre y Especifico de la Municipalidad de Poás:**

21
22 **Resumen general de la liquidación**
23 **presupuestaria**
24
25

26 **Detalle de la composición del Superávit Libre y Especifico de la**
27 **Municipalidad de Poás.**

28 Producto de las transacciones financieras realizadas por la administración en la ejecución de ingresos y
29 gastos efectivos del año 2020, y con base en los resultados de la Liquidación Presupuestaria 2020,
30 preparada por la administración se determinó que el monto del Superávit Institucional al 31 de diciembre
31 del citado año, alcanzó la cifra de ¢ 951,052,109.32, según se detalla a continuación:

32

RECURSOS DISPONIBLES SUPERAVIT 2020	SUPERAVIT EFECTIVO TOTAL
SUPERAVIT TOTAL SEGUN LIQUIDACION 2020	951,052,109.32
SUPERAVIT LIBRE	509,152,470.19
SUPERAVIT PROYECTO ESPECIFICOS	441,899,639.13

33
34
35
36
37

38
39
40 **Grado de Cumplimiento del Plan Anual Operativo:** El rendimiento fue de 24.56%, lo cual fue
41 un rendimiento muy bajo para la Municipalidad, pero es entendible, es estaba en colapso en todos
42 los niveles, lo vivido en el 2020, y eso lo que hizo fue paralizar muchas actividades, sacar personal
43 de vacaciones por una emergencia nacional, o sea hubo mucha interrupción de la gestión propia
44 de la Municipalidad que este bajo rendimiento que acumulamos en el I Semestre, que fue de
45 24.56% por supuesto que en lo resultados finales afectó de una forma considerable.

46 Podemos ver lo siguiente porcentualmente: Para un total de un 59%, que a nivel de indicadores
47 tiene un peso bastante importante; y los que más afectaron en este rendimiento, fue el programa
48 III que tiene que ver con las inversiones, y el Programa IV de Partidas Especifica, donde pudimos
49 observar que se quedaron varios proyectos sin ejecutar, uno porque hubo una reducción de ¢144.0
50 millones de colones sobre la Ley 8114 y por supuesto que impactaron en la ejecución del Programa
51 III.

Resumen general de la liquidación presupuestaria

Grado de cumplimiento del Plan Anual Operativo

Los resultados del cumplimiento de metas para el primer semestre del 2020, fue de un promedio del 65,35% de rendimiento semestral y un 24,56% del cumplimiento anual, lo cual fue un rendimiento demasiado bajo para la Municipalidad

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativa		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	92%	100%	92%	100%	92%
Programa II	100%	60%	100%	66%	100%	65%
Programa III	100%	40%	100%	66%	100%	49%
Programa IV	100%	30%	0%	0%	100%	30%
General	100%	56%	75%	56%	100%	59%

7

Vinculación de la Ejecución física y financiera: de manera gráfica. En el Programa I cumplió en un 92% con sus objetivos y metas, con un 80% de los recursos, entonces lo que vemos es la vinculación de la ejecución física que es la planificación y la ejecución financiera con lo que se realizó las actividades; y así como las demás como se indica en el cuadro.

El regidor Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: los programas me parece a mí un poco injusto, que el Programa IV afecte los índices municipales, cuando es algo que no está en manos de la Municipalidad, porque fue el Gobierno Central que tomó la directriz de no dar recursos para Partidas Específicas, que a final de cuentas va a afectar a la Municipalidad, pero no estuvo en nuestras manos porque nunca llegaron esos fondos.

La Licda. María Luisa Oporta comenta: tiene toda la razón, pero lastimosamente sí, va a tener una afectación, pero lo bueno es que, es de conocimiento porque no es la única Municipalidad, ni la única institución, yo siento que la Contraloría podrá observar en todas las instituciones resultados de éste tipo, pero si tiene razón, no vale, pero las Municipalidad lastimosamente fueron afectadas en se bajo rendimiento y cumplimiento de los proyectos y debemos asumir en sus resultados.

Resumen general de la liquidación presupuestaria

Vinculación de la ejecución física y financiera del presupuesto



8

Integración de las Modificaciones al Presupuesto Inicial: en adelante, vamos a ver resultados que se pudo ver en todo el proceso de la Liquidación Presupuestaria. Estas modificaciones representan un 13% del total de presupuesto inicial, entre las cuales existe una pequeña diferencia, aquí es importante que se mantenga la congruencia de lo que se aprueba con lo que ingresa.

Resumen general de la liquidación presupuestaria

Integración de las modificaciones al presupuesto inicial

Se realizaron 7 modificaciones por un monto de ¢467.106.574,21 que representan un 13,4% del total del presupuesto inicial en cumplimiento del artículo 20 del reglamento vigente sobre variaciones al presupuesto de la Municipalidad de Poás.

MODIFICACIONES	MONTO
No.1	97.748.644,84
No.2	86.878.525,00
No.3	34.550.000,00
No.4	124.330.400,00
No.5	37.712.843,54
No.6	75.000.000,00
No.7	10.886.160,83
TOTAL DE LAS MODIFICACIONES APROBADAS	467.106.574,21
TOTAL DE LAS MODIFICACIONES INCORPORADAS EN EL PRESUPUESTO	467.106.589,23
DIFERENCIA	15,02

9

Relacionado a los egresos ejecutados sin contenido presupuestario: De ahí lo importante, ver que estas partidas que aparecen se ejecutaron sin el contenido presupuestario, que había un tema que más adelante van a salir en la propuestas y recomendaciones de mejora.

Resumen general de la liquidación presupuestaria

Relacionado a los egresos ejecutados sin contenido presupuestario .

De acuerdo con la presente revisión de la liquidación presupuestaria se ha determinado que se han realizado gastos sin que exista el contenido presupuestario para ello, y de acuerdo al Código Municipal que indica en el Art. 112, "Las municipalidades no podrán... adquirir compromisos económicos, si no existiere subpartida presupuestaria que ampare el egreso o cuando la subpartida aprobada esté agotada o resulte insuficiente; (...)- Por lo que de conformidad con los preceptos legales y reglamentarios, no podrán adquirirse compromisos para los cuales no existan saldos presupuestarios disponibles

PARTIDAS EJECUTADAS SIN CONTENIDO PRESUPUESTARIO		
5.03.02.01.8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	156.979,53
5.03.02.01.2.04.01	Herramientas e instrumentos	42.583,00
5.02.02.1.02.99	Otros servicios básicos	262.371,29
		461.933,82

10

Relacionado a los ingresos no ejecutados: aquí se refleja el monto de los ¢98.0 millones de colones, que se citó anteriormente. Aquí tenemos que hay partidas de ingresos que no tienen una contrapartida de egresos, y dentro del cual existen los ¢66.0 millones de colones más el ¢1.825.000, esos corresponden a saldos que quedaron cuando se hizo la liquidación al 30 de junio,

1 entonces esos recursos están bien porque no se hizo ningún presupuesto extraordinario donde se
2 pudiera incorporar, entonces al corte quedan estos saldo.

3
4 Luego tenemos reflejado un aporte del Plan Regulador, igual los 29.0 millones y 133.0 mil, que se
5 han venido sosteniendo en el tiempo, no son de este año, vienen desde años anteriores, aquí es
6 importante que estos recursos podamos mantenerlos en los egresos de partidas o cuentas
7 especiales, mientras se define que uso darles a estos recursos, aquí lo importante es, que se
8 mantenga el principio de equilibrio presupuestario, que es un mandato a nivel normativo.

Resumen general de la liquidación presupuestaria

Relacionado a los ingresos no ejecutados

16 El artículo 5, en su inciso c) **Principio de equilibrio presupuestario**. El
17 presupuesto deberá reflejar el equilibrio entre los ingresos, los egresos y las
18 fuentes de financiamiento. Ley de Administración Financiera de la República y
19 Presupuestos Públicos.

PARTIDAS DE INGRESOS SIN EGRESOS		
4.3.3.2.11	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley No.8114	66.871.892,51
4.3.3.2.17	Aporte del Plan Regulador	50.000,00
4.3.3.2.22	Liga de Municipalidades de Alajuela Occidental	500.000,00
4.3.3.2.24	Préstamo del Banco Nacional para Acueductos	1.825.000,00
4.3.3.2.27	Recursos para fomentar la participación social de la Municipalidad en beneficio del cantón. Ley 9017, Patentes Municipales.	29.067.000,00
4.3.3.2.9	Escuelas de Música	133.400,00
		98.447.292,51

29 En este resumen incorporé el **Comportamiento de la Facturación, Recaudación y Morosidad**
30 **Municipal**, porque si tienen incidencia directa en los resultados a nivel de ingresos de la
31 municipalidad, aquí vemos como estos tres procesos que se indican, Facturación, Recaudación y
32 Morosidad están íntimamente ligados, y el éxito de uno incide en el éxito del otro, y el éxito de
33 los dos primeros inciden en el éxito de que podamos tener en la Gestión de Cobros, por ejemplo
34 en la facturación, lo cual depende y muestra la capacidad del Gobierno Local de la administración
35 propia que esta haciendo de su territorio, sin embargo, en este proceso tiene que ver muchísimo la
36 calidad con que están los datos a nivel de administración, del catastro municipal, entonces por eso
37 tiene que ver muchísimo la calidad de los datos y las información con que cuenta la Municipalidad
38 para correo este proceso de facturación.

39
40 Que tenemos aquí?: la información general de todas las fincas del cantón a nivel literal y a nivel
41 gráfico de acuerdo al registro de la propiedad, y la información general de cada uno de los
42 propietarios, eso es fundamental para poder tener éxito cuando se corra la facturación, porque va
43 a tener un impacto bastante directo en el lastre que tenemos como Municipalidad en el proceso
44 que estamos llevando en la Morosidad Municipal, que en este año sí se fue un poco arriba, más
45 adelante vamos a ver el impacto.

46
47 El Proceso de Recaudación, la capacidad que tenga la municipalidad para recaudar sus tributos, le
48 va a dar solidez financiera, seguridad financiera, que en este momento, ustedes como representante
49 del Gobierno Local, pueden decir y sentirse satisfechos porque la Municipalidad en este momento
50 tiene seguridad financiera; no es la misma suerte que están corriendo otros municipios.

51 -----

1 Con la parte de morosidad, ¿Qué es lo que realmente muestra?: aquí muestra que hay una debilidad
2 en la capacidad de gestión de la recaudación, sin embargo, para que este proceso sea un éxito,
3 depende directamente del proceso de recaudación y de facturación, por eso lo incorporé, para
4 comprender un poco, a nivel general, cuáles son esas causas que posiblemente estén afectando los
5 resultados financieros en este momento; la Municipalidad está bien, pero puede estar mejor, en ir
6 mejorando estos tres procesos.

8 9 Resumen general de la liquidación 10 presupuestaria

11 **Comportamiento de la Facturación, Recaudación y Morosidad municipal .**

12 Esta revisión se realizó sobre los ingresos propios y su comportamiento. Para ello se tomaron en cuenta
13 los ingresos más significativos, los cuales representan el 90% de los recursos propios generados por la
14 gestión municipal.



24
25 12

26 Relaciones con los Contribuyentes: aquí quise visualizarlos de esta manera, porque para nadie es
27 un secreto todo lo que las instituciones públicas y las municipalidades que no fue la excepción,
28 tuvo con el cierre de las instituciones, y que todo tenía que ser en digital, ¿Qué quedó ahí al
29 descubierto a nivel de instituciones públicas y de municipalidades?, que aquí hay que hacer
30 inversión, porque las relaciones nuevas con los contribuyentes en la parte comercial de la
31 Municipalidad, ya no son las mismas, entonces verla desde este punto de vista, de como facilitarle
32 a los contribuyentes mejores formas o medios de pago, para que también podamos de esta manera,
33 poder bajar la morosidad, porque ya las personas están acostumbrando que todo lo quieren hacer
34 en línea, entonces ya no les gusta venir y hacer filas, por eso lo quise resaltar aquí, la Municipalidad
35 tiene relaciones comerciales con sus contribuyentes y es importante observarlo.

36 **NUEVAS RELACIONES CON LOS 37 CONTRIBUYENTES**



13

Comportamiento o Variaciones de la Facturación anual histórica: En este cuadro refleja lo facturado en el año 2017 por cada uno de los conceptos, de los cuales tomé los impuestos y servicios que representan el 80/20 de la Municipalidad, en cuanto a la representación de los ingresos que genera. En el año 2017, por ejemplo, se facturó ¢441.0 millones de colones, del 2017 al 2018 se facturaron, en el caso un menos 3%, lo observamos a nivel general ¢39.0 millones de colones, o sea un -3%, ¿Qué impactó en este decrecimiento?, lo impactó que se facturo menos de Bienes Inmuebles, de recolección de basura, de patentes y lo impactado que se refleja. Del año 2018-2019, creció la facturación en un 13%, que impactó ese crecimiento?, impacto en Bienes Inmuebles con un 12%, y el servicio del agua con un 25%, entonces en ese crecimiento que se tuvo en el 2018-2019 lo generó prácticamente con 80.0 millones que se facturaron de más, y 51.0 millones que representó el 12%. Del 2019-2020 el crecimiento, aclaro estamos hablado de la facturación, aquí tiene que ver la calidad de los datos que mantiene la Municipalidad en sus bases de datos, en el catastro municipal, entonces vemos que el crecimiento en la facturación fue del 9% y los tributos que impactaron o que más bien incidieron a que se diera ese crecimiento, fue patentes con un 16% por 32.0 millones de más y Recolección de Basura, con 36.0 millones de más, y es lo que crea el aumento en la facturación.

Si tienen alguna duda o aclaración, con gusto.

Resumen general de la liquidación presupuestaria

Comportamiento o variaciones de la facturación anual histórica

Facturación Inicio de Periodo (Histórica)				
Concepto de los Ingresos Propios	Ai 31/12/2017	Ai 31/12/2018	Ai 31/12/2019	Ai 31/12/2020
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	441.677.347,46	440.943.088,53	492.169.295,06	577.167.019,24
Patentes Municipales	213.384.208,89	200.249.880,79	207.360.829,12	239.681.006,59
Patentes Licores Nac. y Ext.	22.313.585,35	16.800.238,41	19.661.204,79	19.888.487,41
Venta de Agua Potable	318.781.655,54	319.950.155,74	400.743.870,56	405.115.239,03
Alquiler de Edificios e Instalaciones	30.746.285,79	30.775.118,59	30.376.040,27	18.585.706,57
Servicio de Cementerios	37.383.511,62	38.501.875,40	51.481.430,50	52.126.966,72
Servicio de Recolección de Basura	392.161.890,03	369.247.109,02	392.387.520,24	429.339.192,70
Totales	1.456.448.484,68	1.416.467.476,48	1.594.180.190,54	1.741.903.618,36

Año	Variación Absoluta	Variación %	
2018	- 39.981.008,20	-3	TOTALES
2019	177.712.714,06	13	
2020	147.723.427,82	9	
2018	- 734.248,93	0	IBI
2019	51.226.196,53	12	
2020	84.997.724,18	17	
2018	- 22.914.781,01	-6	BAS
2019	23.140.411,22	6	
2020	36.951.672,46	9	
2018	- 13.134.328,10	-6	PAT
2019	7.110.948,33	4	
2020	32.320.177,47	16	
2018	- 1.168.500,20	0	AGUA
2019	80.793.714,82	25	
2020	4.371.368,47	1	

Comportamiento o Variaciones de la Recaudación anual histórica: del 2017-2018 tuvo un crecimiento de un 7%, y ese 7% los tributos que tuvieron incidencia fueron Bienes Inmuebles con 74.0 millones para un 21% y el servicio Recolección Basura con un 6% con 19.0 millones, o sea se recaudó de más en el 2018; del 2018-2019 la recaudación creció en un 8% y eso lo determinó el servicio del acueducto, se facturaron 73.0 millones de más, que fue lo que elevó la recaudación en ese 8%, o sea vemos los tributos que están teniendo impacto de forma anual en el proceso de recaudación; y del 2019-2020 la recaudación aumentó un 4%, que impactó lo recaudado 45.0 millones de más en Bienes Inmuebles, por eso la recaudación tuvo ese aumento.

Resumen general de la liquidación presupuestaria

Comportamiento o variaciones de la recaudación anual histórica

Recaudación al Cierre de Período (Histórica)				
Concepto de los Ingresos Propios	Ai 31/12/2017	Ai 31/12/2018	Ai 31/12/2019	Ai 31/12/2020
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	358.665.755,49	433.387.651,47	447.422.170,04	493.278.263,71
Patentes Municipales	197.513.533,55	195.200.445,51	200.371.014,46	212.016.568,87
Patentes Licores Nac. y Ext.	21.475.100,35	19.278.467,60	19.183.577,20	17.632.470,06
Venta de Agua Potable	313.401.057,24	315.080.041,46	388.706.661,78	389.042.337,57
Alquiler de Edificios e Instalaciones	29.600.542,43	28.932.971,18	27.927.272,17	13.818.251,74
Servicio de Cementerios	37.007.976,80	39.240.231,64	47.908.402,49	47.728.629,27
Servicio de Recolección de Basura	350.068.964,61	370.031.083,39	378.735.194,62	397.340.546,33
Totales	1.307.732.930,47	1.401.150.892,25	1.510.254.292,76	1.570.857.067,55

Año	Variación Absoluta	Variación %	
2018	93.417.961,78	7	TOTALES
2019	109.103.400,51	8	
2020	60.602.774,79	4	
2018	74.721.895,98	21	IBI
2019	14.034.518,57	3	
2020	45.856.093,67	10	
2018	19.962.118,78	6	BAS
2019	8.704.111,23	2	
2020	18.605.351,71	5	
2018	- 2.313.088,04	-1	PAT
2019	5.170.568,95	3	
2020	11.645.554,41	6	
2018	1.678.984,22	1	AGUA
2019	73.626.620,32	23	
2020	335.675,79	0	

15

Comportamiento o Variaciones de la Morosidad anual Histórica: En el 2017 cerró con €458.0 millones de morosidad que representa un 25%, en el 2018 se cerró en €486.0 millones que en porcentaje se mantiene, en el 2019 se cerró con una morosidad de €557.0 millones, porcentualmente de 25% y en el año 2020 cerró con una morosidad de €746.0 millones, que aquí se compara el monto puesto al cobro y la morosidad total de cada año, como se refleja en el cuadro, este último para un 30%. Aquí es importante que hagamos un alto, porque en la Ley 7755, artículo 5 se menciona los parámetros de razonabilidad en la gestión de cobro, y el porcentaje como se indica, y al 30% ya sería algo más crítico; la Municipalidad se encuentra en este momento manejando un 30% morosidad, que puede afectar no solo la imagen sino la calificación al considerarla no calificada de mayores recursos por el Gobierno Central por mostrar una débil recaudación.

Resumen general de la liquidación presupuestaria

Comportamiento o variaciones de la morosidad anual histórica

La Ley 7755 en el artículo 5 menciona los parámetros de razonabilidad en la gestión de cobros y manejo del porcentaje de morosidad de la siguiente manera: 0-15% de 15% a 30% y de 30% en adelante. La municipalidad se encuentra en este momento manejando un 30% de morosidad que puede afectar no sólo la imagen, sino la calificación al considerarla no calificada para gestionar mayores recursos por transferencias del Gobierno Central por mostrar una débil gestión en la generación y recaudación de sus propios ingresos.

Año	Monto puesto al cobro	Morosidad total	Porcentaje de Morosidad
2017	€1.852.321.400,95	€458.698.783,26	25%
2018	€1.978.741.355,99	€486.243.574,79	25%
2019	€2.254.097.966,51	€557.684.961,90	25%
2020	€2.477.295.928,43	€746.653.143,04	30%

16

1 La Vicepresidenta Municipal Gloria Madrigal Castro, comenta: tocó el tema que siempre me ha
2 preocupado, no de ahora sino desde años atrás, ya que no es la primera liquidación que estoy en
3 este Gobierno Local, ya sería como la sexta, y siempre he hecho un alto con ésta presentación en
4 lo que se refiere a la morosidad, se habla de un 25% durante tres años, que talvez digan que no es
5 nada, pero si nos vamos a los números, estamos hablando de ¢458.0 millones de colones, ¢486.0
6 millones, ¢557.0 millones y hasta ¢746.0 millones de colones, o sea son montos altos, y para mi
7 sí es muy preocupante. Yo siempre, en otros años, me he referido al tema, mi preocupación, con
8 todo el respeto, siempre le he solicitado a la administración, buscar estrategias, por ejemplo si nos
9 vamos en los impuestos de Bienes Inmuebles existe una morosidad de ¢493.0 millones de colones,
10 son montos muy altos, en patentes son ¢76.0 millones de colones, tenemos una morosidad que
11 siempre me ha preocupado que no se hayan buscado estrategias, por ejemplo, en la recolección de
12 la basura, que para nadie es un secreto que aquí tenemos varias ASADAS entonces la gente paga
13 el agua, pero no llega a cancelar el servicio del agua, que de igual manera se le va a recoger. A mi
14 me parece, que es un tema que se debería de darle un poquito, con todo el respeto, yo sé que el
15 señor Alcalde Heibel Rodriguez es la primera liquidación, y él nos ha manifestado que tiene el
16 interés de buscar estrategias, pero yo creo que ya es tiempo, ya estamos a un año con la nueva
17 administración, y sí me parece muy importante tomarle un poco más de interés a esta problemática
18 de la morosidad. Yo en lo personal he estado en la ventanilla de cajas, para pagar mis servicios
19 municipales, y veo claramente escucho cuando la gente dice, cuanto debo de agua, yo por ejemplo
20 cuando llego a pagar el servicio de agua y me tiran un recibo, tiene contemplado el agua y la
21 basura, no me preguntan si quiero pagar solo el agua o solo la basura, y para mí es lo más correcto,
22 porque son servicios municipales, que yo como munícipe, valga la redundancia tengo que cancelar,
23 se me está dando un servicio entonces tengo que cancelarlo. De ahí, ver que estrategias pueden
24 utilizar para que esa morosidad se pueda bajar un poco. Y le comento y repito, ya son varios años
25 en los que yo hago la misma observación y casi que la morosidad, si lo vemos en este cuadro,
26 desde el año 2017 se mantiene la misma morosidad, eso quiere decir que no ha habido por parte
27 de la administración estrategias para poder bajar esa morosidad; por ejemplo, si yo no pago la luz
28 me la cortan, no hay otra hay que pagarla, en cambio la basura la gente como que da le da la
29 importancia, les interesa pagar solo el agua, igual hay mucha gente que se les corta el agua, por
30 morosidad dos o tres meses, porque el agua es un derecho que la gente tiene, entonces les instalan
31 un tubo o una prevista, y hay gente que se conforma con eso, y esa no es la idea, yo pienso que
32 deberíamos de ver que estrategias habrían para bajar esa morosidad. Quiero aprovechar, talvez al
33 final, para solicitarle a los compañeros regidores, y a la administración, y hasta poner un plazo de
34 treinta días a la administración, para que nos rinda un informe de que estrategias va a utilizar la
35 administración, sé que la administración tiene todos los deseos de poder arreglar esta problemática,
36 entonces de ahí solicitar tomar un acuerdo, al final o cuando el señor Presidente lo desee, solicitar
37 a la administración nos informe, en un plazo de treinta días, cuales van a hacer esas estrategias
38 para poder recuperar y bajar esa morosidad.

39
40 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: si vemos el gráfico donde todo estaba
41 entrelazado, para devolverse en ese punto.

42
43 La Licda. María Luisa Oporta Centeno, comenta: primero, talvez para responder a la regidora
44 Gloria Madrigal, al final vamos a ver las recomendaciones y las propuestas de mejora, en ese
45 sentido de la morosidad.

46
47 Continúa el regidor Marco Vinicio Valverde Solís: ahí se muestra que hay un 5% de aumento en
48 la morosidad, y si podemos entrelazar con el cuadro anterior, donde dice 1.23 y 0 del servicio del
49 agua. Según ese cuadro indica que ese 4% de aumento que se había dado del 2020.

50 -----
51 -----

1 La Licda. María Luisa Oporta, comenta: esta sería el comportamiento y las variaciones que ha
 2 tenido la morosidad como tal.

3
 4 El regidor Marco Vinicio Valverde, interrumpe y dice. Talvez sería el otro cuadro anterior, la cual
 5 se muestra nuevamente para mayor explicación. Lo que puedo observar es que en el año 2020, en
 6 Bienes Inmuebles y en los demás servicios aumentamos, por ejemplo en el 2019-2020 se aumentó
 7 de un 19 a un 10%, en el servicio de recolección e basura se aumentó de un 2% a un 5%, en
 8 patentes de un 3% a un 6%, pero en el servicio del agua, creo que es la causante, que pasamos de
 9 un 23 a un 0, entonces el agua es la que está ocasionando el decaimiento, que es la mayor parte
 10 en el aumento de la morosidad, según lo yo veo, no sé si estoy equivocado, pero sería el servicio
 11 del agua el que está ocasionando el incremento en la morosidad, no es la basura, bienes inmuebles
 12 ni patentes, y es muy entendible por lo que se viene hablando, sobre la pandemia COVID que la
 13 gente consumía más agua por estar más en la casa y talvez no tenia los recursos para pagar,
 14 entonces tendríamos que atacar más el cobro del servicio del agua, que es lo ocasionó ese aumento
 15 del 5%, que observando ese cuadro, me parece que es así.

16 17 18 Resúmen general de la liquidación 19 20 presupuestaria

21 Comportamiento o variaciones de la recaudación anual histórica

Recaudación al Cierre de Periodo (Histórica)					Año	Variación Absoluta	Variación %	
Concepto de los Ingresos Propios	Al 31/12/2017	Al 31/12/2018	Al 31/12/2019	Al 31/12/2020	2018	93.417.961,78	7	TOTALES
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	358.665.755,49	433.387.651,47	447.422.170,04	493.278.263,71	2019	109.103.400,51	8	
Patentes Municipales	197.513.533,55	195.200.445,51	200.371.014,46	212.016.568,87	2020	60.602.774,79	4	
Patentes Licores Nac. y Ext.	21.475.100,35	19.278.467,60	19.183.577,20	17.632.470,06	2018	74.721.895,98	21	IBI
Venta de Agua Potable	313.401.057,24	315.080.041,46	388.706.661,78	389.042.337,57	2019	14.034.518,57	3	
Alquiler de Edificios e Instalaciones	29.600.542,43	28.932.971,18	27.927.272,17	13.818.251,74	2020	45.856.093,67	10	
Servicio de Cementerios	37.007.976,80	39.240.231,64	47.908.402,49	47.728.629,27	2018	19.962.118,78	6	BAS
Servicio de Recolección de Basura	350.068.964,61	370.031.083,39	378.735.194,62	397.340.546,33	2019	8.704.111,23	2	
Totales	1.307.732.930,47	1.401.150.892,25	1.510.254.292,76	1.570.857.067,55	2020	18.605.351,71	5	
					2018	- 2.313.088,04	-1	PAT
					2019	5.170.568,95	3	
					2020	11.645.554,41	6	
					2018	1.678.984,22	1	AGUA
					2019	73.626.620,32	23	
					2020	335.675,79	0	

36 El Alcalde Heibel Rodríguez Araya, comenta: efectivamente con relación del servicio del agua,
 37 pero además, por una forma de clasificación, todo lo que está en arreglo de pago está moroso, y
 38 tuvimos varios meses que se podía cortar el servicio del agua, luego se hizo un mayor esfuerzo y
 39 mucha gente se acercó a la Municipalidad a hacer arreglos de pago y cuenta con dieciocho meses
 40 para pagar, entonces hay más de 100,0 millones de esa morosidad por ese motivo, y es un tema
 41 que tenemos que revisar a futuro, si es correcto clasificar la cartera que está en arreglo de pago
 42 dentro de la morosidad, y si ese es el indicador tendrá que ser, pero entonces debería de haber una
 43 nota que de esa morosidad decir que tanto monto corresponde a una cartera de arreglo de pago,
 44 porque por el servicio de agua muchos están en esa condición de arreglos de pago, que para efectos
 45 del sistema se están considerando como morosos.

46
 47 El Lic. Carlos Chavez Ávila, Coordinador Gestión Financiera Tributaria, comenta: Quería hacer
 48 un aporte en esta sesión del Concejo Municipal, con este tema. Ahora que la regidora Gloria
 49 Madrigal mencionó el tema de la morosidad, y yo sí he estado en todas las liquidaciones donde lo
 50 hemos visto y lo hemos analizado, incluso con la Licda. María Luisa Oporta lo hemos estado
 51 viendo, y sin tener conocimiento de como iba a estar el informe, el cual lo vimos hoy en la tarde,

1 yo me di a la tarea de hablar con la compañera encargada de Cobros, entonces quería dar unos
2 datos para que los señores regidores y regidoras, puedan ver y también para que lo analicen.

3
4 Para mí ha sido una bendición que el área de nosotros, se haya ido conformando, este año tenemos
5 una encargada de patentes, el hecho que el área de cobros, talvez no había venido trabajado de la
6 mejor forma, y el hecho de poder contar con una persona al 100%, y que esta persona esté
7 apoyando en ese trabajo, se ha visto el crecimiento, y sobre el tema quería resaltar unos datos, la
8 encargada de cobros actual empezó en junio del 2020, de junio a diciembre 2020 se han hecho 217
9 arreglos de pago, que fue el tema que citó el señor Alcalde Municipal, de esos 217 corresponde a
10 ¢92.0 millones de colones, solo con el hecho de la atención con las personas que se han acercado
11 y se comprometan a arreglar esa situación; vale recalcar que solo durante este mes de enero 2021
12 se han realizado 32 arreglos de pago, cerca de los ¢10.0 millones de colones. Cuando inició la
13 nueva encargada de cobros, se inició, dentro del proceso, con una depuración a nivel de área, se
14 ha hecho un levantamiento de más de 500 expedientes solo en cobros, a enero se han hecho 250
15 arreglos de pago y solo en proceso de notificación, tanto por correo electrónico, llamadas
16 telefónicas, notificación directamente a la persona, alrededor de 2500 notificaciones. Nosotros no
17 tenemos un notificador exclusivo para esto, inclusive hablando con el Asesor Legal, él me decía
18 que no ocupamos un notificador que lo podemos hacer vía correo electrónico, y antes de que se
19 diera la propuesta de la Licda. María Luisa Oporta, porque la intención de nosotros es escuchar
20 todas estas propuestas de mejora para aplicarlas, porque es para bien de la Municipalidad y
21 obviamente para bien de todos nosotros, porque lo que más queremos es que se nos vea, o digan,
22 el área de Carlos Chaves trabaja perfecto, y ni siquiera que nos vuelvan a ver, solo que nos feliciten,
23 entonces al final lo que queremos es mejorar, buscar eso, nosotros inclusive hemos estado
24 pensando y debemos hacerlo, es crear un filtro en donde las personas que llegan a cajas, pasarlas
25 al área de cobros, para actualizar sus datos, el hecho de actualizar esos datos, nos va a permitir
26 que, con la salvedad que sabemos que talvez muchas persona no tendrán correo electrónico, pero
27 muchas, podemos decir que casi la mayoría, cuentan con correo electrónico o un teléfono, un
28 WhatsApp, porque eso es lo queremos, ver como podemos notificar a las personas por whatsapp,
29 pero ya es un tema que lo hemos venido hablando y sabemos la necesidad, y créanme que hasta
30 Ahorita el esfuerzo que se ha hecho ha sido muy grande. Yo estuve hablando con la Licda. María
31 Luisa Oporta Centeno, yo le decía, que este año COVID que recién pasó, hemos tenido record en
32 recaudación, la Municipalidad nunca había percibido 493.0 millones en Bienes Inmuebles, incluso
33 cuando se hizo la proyección ante la Contraloría General de la República, para el Presupuesto
34 Ordinario, ellos nos dijeron, no es posible que ustedes proyecten 450.0 millones y más bien
35 llegamos a los ¢493.0 millones de colones, inclusive hoy revisando números en la mañana, a la
36 fecha a hoy hemos cobrado 80.0 millones más de lo que se había cobrado al 11 de febrero del año
37 pasado, y pueden ver que noviembre, diciembre del 2020 y enero del 2021 las filas enormes y ha
38 estado abarrotada la Municipalidad, incluso las áreas en mi departamento, todas saturadas, cobros,
39 bienes inmuebles, patentes, incluso hasta nos llamó la atención la Comisión de COVID, porque
40 me dijeron que teníamos que poner a alguien para que controlara la entrada, inclusive he tenido
41 que hacerlo yo, hemos tenido la colaboración de diferentes personas del personal a nivel de la
42 Municipalidad, porque ha sido mucha la gente en la Municipalidad y tenemos que darle gracias a
43 Dios por eso, porque la tiente de Poás ha respondido, y también es parte del trabajo que se ha hecho.
44 Y por supuesto, que ahora que recibamos las observaciones y las recomendaciones del informe,
45 las vamos a tomar en cuenta, sé que el área de cobros y el departamento como un todo, vamos a
46 poner de nuestra parte, y sí le pido al señor Alcalde aquí presente y sé que él me va a apoyar, de
47 que si puede fortalecer y apoyarnos con una persona para que nos ayuden en el proceso de
48 notificación, aparte de las que podemos hacer vía correo electrónico, por teléfono, o con mi
49 personal, porque de verdad es muy importante el hecho de que se pueda hacer personalmente la
50 notificación a sus casas, y en este momento no contamos con ese notificador, si llegan al área de
51 cobros son muchas las notificaciones listas, esperando poder notificarlo directamente, inclusive la

1 compañera Secretaria de éste Concejo me solicita ayuda para notificar algún asunto del Concejo
2 Municipal, pero cuesta coordinar sin un notificar y es necesario contar con ese recurso para
3 apoyarnos conjuntamente con lo que queremos hacer, y con todas las mejoras que nos digan en
4 este informe. Algo muy importante recalcar, y me imagino que en la exposición de la Lida. Maria
5 Luisa Oporta, de la importancia de contar con un sistema informático, que el señor Alcalde Heibel
6 Rodriguez, desde que inició en esta Municipalidad, uno de los proyectos, según nos expresó, es la
7 necesidad de contar con un buen sistema informático, que nos genere tanto la información
8 presupuestaria como contable, porque eso también es crecimiento como institución y ahora que
9 vamos a contar con recursos, que se puedan destinar recursos para poder decir, la Municipalidad
10 de Poás va a adquirir un sistema, que nos va a ayudar a mejorar todo estos puntos, porque con esto
11 los indicadores van a crecer, van a hacer mejores aún.

12
13 La Vicepresidenta Municipal Gloria Madrigal Castro, comenta: Talvez para referirme a lo
14 expresado por el Lic. Carlos Chaves. Yo siempre he admirado su departamento, siempre por mi
15 parte han salido felicitaciones, porque es un departamento donde uno sabe que todo lo que ahí sale,
16 la mayoría todo va a la Contraloría, y la Contraloría, al menos en los años que tengo de estar aquí,
17 nunca he visto o no me he dado cuenta, que la Contraloría hay devuelto un presupuesto, una
18 liquidación, y siempre he felicitado tanto al Lic. Carlos Chaves como a la Licda. Ligia Zamora,
19 para mí son personas que se dan al 100%, yo sé el trabajo que ustedes llevan a cabo, pero sí me
20 queda una duda, si aumento la morosidad, con todo lo que dijo el Lic. Carlos Chaves, se ha
21 recaudado un montó de millones de colones más, pero aún así, que también voy a discrepar un
22 poquito con el compañero Marco Vinicio Valverde, porque aquí los números nos habla de
23 morosidad de un montón de millones de colones en basura, en Bienes Inmuebles, no solo en agua,
24 no sé mucho, no soy técnica, pero, sí existe la morosidad en estos campos, que por lo menos son
25 los más altos, que siempre me han llamado la atención. Ahora que el Lic. Carlos Chaves nos está
26 diciendo de todo lo que habló con encargada de Cobros, eso quiere decir que la morosidad, de lo
27 que están hablando, no es la correcta, no está bien, porque en enero y febrero del 2021, por las
28 filas, las he visto y me han alegrado mucho, porque sé que es recaudación, entonces ahí si me
29 queda una duda.

30
31 El Lic. Carlos Chaves Ávila, Gestión Financiera Tributaria comenta: ahora, como lo decía el señor
32 Alcalde, años atrás cuando se presentaban los informes, el rubro de arreglos de pago, le hacíamos
33 la separación, la Auditoria nos dijo que no, que teníamos que incluirlo, entonces en este momento
34 estamos hablado que tenemos ¢110.0 millones de colones de arreglos de pago incluidos en esa
35 morosidad, es por eso.

36
37 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: decirle a la Licda. María Luisa Oporta, en
38 cuanto al cuadro que nos referíamos era de recaudación, la cual se proyecta, como lo acaba de
39 indicar el compañero Carlos Chaves, ahí se refleja que la recaudación efectivamente aumentó, en
40 el cuadrito a la derecha, del 2019-2020 vemos que en Bienes Inmuebles pasó de un 3 a un 10%, o
41 sea de 14.0 a 45.0 millones de colones, en la Recolección de Basura también, de un 2 a un 5%, de
42 8.0 millones a 18.0 millones de colones, del 2019-2020 en patentes pasó de 5 a 11.0 millones de
43 colones, o sea de un 3 a un 6%, o sea sí hubo incrementos en la recaudación, entonces donde hubo
44 un decrecimiento, en el servicio de agua, que pasó de un 23% a un 0, o sea de 73.0 millones de
45 colones a 335.0 mil colones, entonces es donde yo indicaba que el problema está en el servicio del
46 agua, y así lo muestra la información, entonces hubo una disminución muy grave en la
47 recaudación, obviamente como lo decía el señor Alcalde, hay que verificar los arreglos de pago y
48 luego presentar los números reales, pero realmente la problemática esta en el servicio del agua, es
49 el servicio que mayor hay que atacar, pero se puede atacar una vez que la información esté
50 depurada como tiene que ser, porque hay datos fantasmas, por decirlo así, y una vez que esos
51 fantasmas se eliminan podemos ver la información real y tomar las medidas del caso.

La Licda. María Luisa Oporta Centeno, comenta: Sí, de hecho, no se logró llegar a lo que se había propuesto con la recaudación del servicio del agua, y eso también ayudó a aumentar la morosidad. Con relación a esta morosidad que aparece, esto es un dato real, digamos real en el sentido que son los resultados que se muestran en la información financiera, que aquí hay más de 100.0 millones que ya están en arreglos de pago, sí, que aquí se está aumentando esos 56.0 millones o casi 60.0 millones de colones, que no se recaudaron del acueducto, también están aquí, pero este dato que arroja la información financiera, es real.

Resumen general de la liquidación presupuestaria

Comportamiento o variaciones de la morosidad anual histórica

Morosidad Acumulada al Cierre de Periodo (Histórica)				
Concepto de los Ingresos Propios	Ai 31/12/2017	Ai 31/12/2018	Ai 31/12/2019	Ai 31/12/2020
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	256.588.874,97	264.144.322,03	308.891.447,05	392.780.202,58
Patentes Municipales	37.296.312,34	42.345.747,62	49.335.562,28	76.473.920,00
Patentes Licores Nac. y Ext.	10.091.059,32	7.612.830,13	8.090.457,72	10.346.475,07
Venta de Agua Potable	25.026.200,30	29.896.314,58	41.933.523,36	58.006.424,82
Alquiler de Edificios e Instalaciones	4.740.263,36	7.557.983,77	8.525.503,87	13.292.958,80
Servicio de Cementerios	9.228.377,82	8.490.021,58	12.063.049,59	16.461.387,04
Servicio de Recolección de Basura	112.655.625,42	111.871.651,05	125.523.976,67	157.522.623,04
Totales	455.626.713,53	471.918.870,76	554.363.520,54	724.883.991,35

Año	Variación Absoluta	Variación %	
2018	16.292.157,23	4	TOT
2019	82.444.649,78	17	
2020	170.520.470,81	31	
2018	7.555.447,06	3	IBI
2019	44.747.125,02	17	
2020	83.888.755,53	27	
2018	783.974,37	-1	BAS
2019	13.652.325,62	12	
2020	31.998.646,37	25	
2018	5.049.435,28	14	PAT
2019	6.989.814,66	17	
2020	27.138.357,72	55	
2018	4.870.114,28	19	AGUA
2019	12.037.208,78	40	
2020	16.072.901,46	38	

Continúa la Licda. María Luisa Oporta Centeno: vamos a ver algo que se observó, sobre el tema a nivel de costumbre que se ha seguido, con la aplicación de las notas de crédito, y para esto al final tenemos una oportunidad de mejora. En este caso, el monto de los €66.0 millones de colones, son dos casos, las notas de crédito por menor valor al recibo que aplica la Municipalidad, si vemos por ejemplo, se recibió por parte del contribuyente un monto menor al recibo que se está generando y se está aplicando al otros tributos, estos está generando un saldo descubierto que sería en contra de la Municipalidad; se observa otra nota de crédito que es menor a lo que se está recibiendo, pero lo aplicaron por un monto mayor, aquí se genera un saldo al descubierto, esto sería una practica no sana, que en la parte de las recomendaciones se está indicando, que se puede hacer para corregir esto de una vez. Sí es importante rescatar aquí, que el hecho que la Municipalidad, por primera vez, este año, haya tomado la decisión de hacer un estudio de la Liquidación por alguien externo a quien la elaboró, es muy muy bueno y beneficioso, porque entonces se empiezan a observar algunas cosas que están sujetas de mejora y en las que se pueden trabajar, sino hubiera sido de esa manera, entonces se siguen arrastrando estas cosas.

También podemos observar que hay un saldo en contra de la Municipalidad, pero también en otro caso hay un saldo a favor, y si es importante aclarar que ese saldo no es a favor de la Municipalidad, es a favor del contribuyente, entonces tenemos notas de créditos que recibimos del contribuyente para pagar sus tributos, pero el recibo en la Municipalidad se hace por un monto menor y genera un saldo a favor del contribuyente. Estas dos cosas, que va creando un monto en contra de la Municipalidad y otra que va creando un monto a favor del contribuyente, que por costumbre históricamente se ha hecho así, y ahorita que se está observando precisamente va una propuesta de mejora para eliminar este tipo de prácticas que se ha venido por muchos años haciendo.

Resumen general de la liquidación presupuestaria

Costumbre que se ha seguido con las notas de crédito aplicadas ...

NC POR MENOR VALOR AL RECIBO QUE APLICA LA MUNI					
BANCO NACIONAL	18-dic-14	25645494	74.875,00	80.916,39	(6.041,39)
BANCO COSTA RICA	27-ene-15	4185	1.102.712,20	1.109.242,40	(6.530,20)
BANCO NACIONAL	9-oct-15	5085491	185.377,52	190.200,00	(4.822,48)
BANCO NACIONAL	21-sep-16	20990694	194.924,04	202.027,70	(7.103,66)
BANCO NACIONAL	24-oct-18	74605643	133.075,25	138.262,13	(5.186,88)
BANCO NACIONAL	25-sep-18	18	172.719,92	186.145,00	(13.425,08)
BANCO NACIONAL	27-dic-19	10242673	244.830,74	255.400,42	(10.569,68)
BANCO NACIONAL	3-nov-20	27101642	4.000,00	5.095,38	(1.095,38)

El regidor Marco Vinicio Valverde Solís comenta: es un asunto histórico, o sea desde años anteriores con la Alcaldía se ha dado ese problema, lo que me queda la duda es, ¿Por qué se da eso, notas con un saldo a favor y otros en contra, era por sistema o porque razón?

El Lic. Carlos Chaves Ávila, responde: primero, el manejo de las notas de crédito es un poco complicado, en el sentido que tiene que estar, desde el momento que deposita la persona, eso tiene que estar encima de la nota, encima del depósito, a veces nos ha pasado que, nos ha depositado un viernes, por ejemplo, tal vez un viernes 31 y lo depositaron tipo 4 o 5 p.m. ya el funcionario se fue o se está yendo, entonces no lo pudo revisar, llegó el lunes y lo vio, entonces ya le cargó intereses, entonces la persona dice, yo deposité y como se hace para decirles que son 100.0 colones más o hasta 1000.0 colones más, por ejemplo, y no solo eso, a veces nos cuesta identificar a la persona, y pueda ser que no pase un día o dos días, puede pasar que pasen cinco o diez días y no sabemos quien es, entonces hay que comenzar a buscar quien fue el que hizo ese depósito, hacen el depósito y no lo indican con un nombre o un detalle, y el hecho que pasen los días va generando un monto mayor. Pero ahí viene una propuesta de mejora, que incluso ya se vio con la Licda. María Luisa y es a nivel de sistema, porque ahorita se maneja en Excel, es mejorarlo y hacerlo a nivel de SITRIMU.

Continúa el regidor Marco Vinicio Valverde: en ese caso, más bien gracias a Dios que nos damos cuenta de esto, para que se vaya mejorando, es algo que no se sabía y más bien yo pensé que eran por sistema y me parece que sí se podría solucionar, pero que no se había visto con una Auditoría Externa y tratar de hacer esa mejora.

El Alcalde Heibel Rodríguez Araya, comenta: Efectivamente lo que dice el regidor Marco Vinicio Valverde, en la Liquidación aparecen esas diferencia, y es lo que arroja el sistema financiero, tenemos que coger eso y limpiarlo y en adelante buscar una mejora para que si, el señor depositó el viernes a las 5p.m. el sistema lo tome y lo aplique, y no espere cinco o más días después cuando hay intereses y el recibo el más alto pero el deposito es menos, entonces le hacen el recibo por el monto de la deuda pero se recibió menos dinero. En ese caso, efectivamente, es una mejora que hay que plantear, pero sí es una diferencia en la liquidación, que en este caso la consultora encuentra, y que en su recomendación ya viene esa mejora.

1 La Licda. María Luisa Oporta Centeno, responde: eso es lo importante de que se hagan
2 autoevaluaciones constantes, porque es lo que permite ir mejorando cosas.

3 4 5 Resumen general de la liquidación 6 presupuestaria

7 8 Costumbre que se ha seguido con las notas de crédito aplicadas ...

NC POR MAYOR VALOR AL RECIBO DE APLICA LA MUNI					
BANCO COSTA RICA	20-nov-14	21275473	66.200,00	60.980,73	5.219,27
BANCO NACIONAL	30-jun-14	129977	2.336.681,87	2.330.814,43	5.867,44
BANCO NACIONAL	5-nov-14	479814	43.561,06	38.219,41	5.341,65
BANCO NACIONAL	12-jun-15	15279529	379.105,96	373.511,50	5.594,46
BANCO NACIONAL	9-jul-15	73905492	182.975,00	177.231,55	5.743,45
BANCO NACIONAL	17-nov-16	73906248	60.000,00	50.435,00	9.565,00
BANCO COSTA RICA	22-ago-19	17514872	7.850,00	6.423,00	1.427,00
BANCO NACIONAL	2-nov-20	26931485	5.700,00	4.070,15	1.629,85

19

23 Continúa la Licda. María Luisa Oporta Centeno: estas son las notas de crédito que la
24 Municipalidad identificó y se aplicaron del cuadro anterior. Ahora el cuadro siguiente nos muestra
25 notas de crédito pero pendiente sin aplicar, anteriormente vimos el monto de los ¢66.0 millones,
26 este es el desglose, significa que están en las cuentas de la Municipalidad, pero la Municipalidad
27 no puede hacer uso de esos recursos, se tiene la liquidez en los bancos, pero no podemos hacer uso
28 de esos recursos hasta tanto no identifiquemos, primero quien hizo el deposito y luego que
29 servicios fueron los que pagó para poder aplicarlos y poder hacer el uso correcto de esos recursos.
30 Sin embargo, en el caso del año 2020, que vemos que hay 24.0 millones de colones, en este caso
31 está fresquito y muchas notas de crédito que al cierre de diciembre del 2020 no se pudieron aplicar,
32 y quedo un monto importante que es fácil detectar, es fácil depurar porque está muy reciente,
33 donde si es importante hacer un poco de investigación, y ahí viene dentro de las recomendaciones,
34 es del 2018 para atrás, para ir identificando, depurando y poder utilizar esos recursos que tenemos.

35 36 Resumen general de la liquidación 37 presupuestaria

38 39 Notas de crédito pendientes y sin aplicar

Desglose de Notas de crédito	
Año	Monto
2014	194.010.43
2015	337.210.76
2016	1.927.221.86
2017	4.506.581.03
2018	11.237.816.13
2019	23.764.306.12
2020	24.635.558.76
Total	66.602.705.09

20

1 Continúa la Licda. María Luisa Oporta Centeno: si tiene alguna duda o consulta en lo que hemos
2 visto?.

3
4 **Al no haber consultas, seguimos con las Recomendaciones y Propuestas de Mejora**
5 **Institucional**: todo esto tiene que ver con la planificación operativa y estratégica, que se pueda
6 trabajar con anticipación, que es sumamente importante, ¿Por qué?, porque cada encargado o
7 gestor de áreas es importante que asuma directamente, con responsabilidad, su propio
8 planeamiento y sus recursos, una vez asignados, pueda ir haciendo poco a poco, una evaluación
9 mensual, y es una mejora importantísima porque, por ejemplo, si este proceso estuviera instaurado,
10 la Municipalidad se hubiera podido dar cuenta, con anticipación, cuales son aquellos proyectos u
11 objetivos que no se iban a poder cumplir, y hacer los ajustes correspondientes, es fundamental este
12 proceso, y quien más que los encargados de áreas que puedan hacer sus ajustes con anticipación,
13 antes del cierre del periodo fiscal, e ir monitoreando los indicadores de gestión por áreas.

Recomendaciones y propuestas de mejora institucional



14
15
16
17
18
19
20 La planificación municipal para el año siguiente pueda iniciarse en el mes de julio
21 para incorporar la sesiones de trabajo con las diferentes áreas de gestión
22 municipal así como incorporar también los requerimientos, necesidades y
23 programas planteados por los Concejos de Distrito, considerando lo indicado en
24 el Art.103 del Código Municipal.

25
26 La información generada y actualizada por el proceso de presupuesto de los
27 diferentes programas esté disponible y sea entregada de manera oportuna a cada
28 uno de los gestores de área, con el fin de que puedan gestionar e ir monitoreando
29 la ejecución financiera y el cumplimiento de sus objetivos y metas establecidas en
30 el PAO.

35 Esto para que cuando eso llegue a las casas, el cajero pueda observar que tiene una nota de crédito
36 a favor y pueda ser utilizado por el contribuyente, esto va en dos direcciones, en el caso de que el
37 contribuyente pague de menos, cancelar hasta donde alcanza el monto que depositó, y crear un
38 saldo descubierto y ponerse en contacto con el contribuyente e indicarles que hay un saldo para
39 que lo cancele, y en el otro caso, cuando la nota de crédito es por mayor valor, entonces cancelar
40 los impuestos o servicios que aparecen en el sistema y crear una nota de crédito a favor del
41 contribuyente que aparezca en el SITRIMU para que cuando la persona vuelva a pagar sus
42 impuestos el cajero tenga a mano, y pueda observar es nota de crédito para que lo aplique a los
43 impuestos que están pagando en ese momento, y de esa manera podemos resolver esos dos casos,
44 que históricamente se han venido arrastrando, como una práctica no sana.

45 -----
46 -----
47 -----
48 -----
49 -----
50 -----
51 -----

Recomendaciones y propuestas de mejora institucional



Eliminar la práctica de hacer recibos para la cancelación de tributos, por un monto mayor al que ha sido pagado, según las notas de créditos recibidas en tesorería. Generar los saldos descubiertos y ponerse en contacto con el contribuyente para su respectiva cancelación. En el caso de las notas de créditos por un monto mayor al de la deuda, generar un saldo a favor del contribuyente que se puede usar en la cancelación de tributos a futuro .

Solicitar al encargado de tecnologías de información de la Municipalidad, realizar el ajuste o habilitar el módulo para el manejo de éstas notas de crédito para que el usuario de la plataforma de servicios pueda ver los saldos a favor o descubiertos que tengan los contribuyentes, cuando son atendidos en las cajas.

Creo que el SITRIMU si tiene un modulo de notas de créditos, que se pueda poner a funcionar, eso va a permitir que estas cosas a nivel de sistema, se puedan manejar desde ahí y eliminar esa parte.

Con el siguiente cuatro y la primer recomendación, estas notas de crédito, por costumbre, no se venían reflejando en la liquidación presupuestaria, como parte de esta revisión, en esta liquidación presupuestaria, por primera vez, se están incorporando las notas de crédito, se está revelando la información, de forma íntegra como corresponde, y me reuní con el Lic. Carlos Chaves y la Licda. Ligia Zamora, pudimos verlo y se hizo la corrección, en esta liquidación actual, es algo muy importante, porque la Liquidación Presupuestaria, tiene que reflejar de forma íntegra, los resultados de la gestión a nivel financiero que realiza la Municipalidad. Con el segundo parrado de sete cuadro, esto es fundamental, porque observamos y lo externé en las filminas anteriores, que se han estado manejando algunos montos que se incorporan en el presupuesto a nivel de ingresos, pero como no hay una contrapartida de egreso, entonces se sacan del presupuesto, y es fundamental y ya lo comentamos con el Lic. Carlos Chaves y la Licda. Ligia Zamora, que estos montos no se saquen del presupuesto de egresos, porque entonces no estamos cumpliendo con ese principio básico del equilibrio presupuestario. Entonces, a partir de ahora, es algo que el presupuesto extraordinario que sigue, se debe corregir y los recursos dejarlos, que a nivel de ingresos están reflejados, pero a nivel de egresos dejarlos en cuentas especiales con destino específico, hasta que no se logre identificar realmente el original y cual es el uso que se le va a dar para mantener el cumplimiento de este principio que es fundamental en la gestión y elaboración de las transacciones financieras de la Municipalidad.

Recomendaciones y propuestas de mejora institucional



Las notas de crédito que no han sido identificadas y que por lo tanto, son recursos que no se pueden utilizar, deben seguir reflejándose en la liquidación presupuestaria como un monto a favor de la municipalidad e incorporarse en el detalle del superávit específico, bajo el concepto de NC sin registrar. Las cuales deben ser una prioridad en la gestión de tesorería para identificarlas y poder utilizar esos recursos.

Incorporar todos los ingresos y egresos posibles en el presupuesto, para cumplir con uno de los principios básicos fundamentales el “ Principio de Equilibrio Presupuestario”.

23

Con relación a este primer punto, sumamente importante, porque hay algunas cosas que se pueden, a la hora de revisar, de quien elabora, en este caso el Lic. Carlos Chaves es el Jefe del departamento, entonces es importante que la información que se genera en Tesorería, en Presupuesto y en Contabilidad, previo a su aprobación, sea revisado por la Jefatura, para poder observar si hay algún error de fondo o de forma, esto es fundamental que se establezca; ya el Lic. Carlos Chaves lo está haciendo desde el año pasado, desde el Presupuesto Ordinario está haciendo esa revisión, pero debe de implementarse como corresponde, como hacerlo para que la trazabilidad de la información le llegue a él con anticipación y el pueda ejercer esa revisión y garantizar que la calidad y eficiencia tanto para facilidad de uso interno como externo venga garantizada, el cual se está avanzando en este tema, porque se están mapeando todos los procesos de la parte financiera, o sea el Manual Financiero Contable se está elaborando y esto va a quedar cubierto.

Recomendaciones y propuestas de mejora institucional



La información generada producto de los procesos de presupuesto, contabilidad y tesorería deben ser revisados previos a su aprobación y quedar constancia de ello en documentación oficial adjunta que garantice la calidad de la información.

Implementar con los gestores de áreas un procedimiento de control presupuestario y evaluación tanto física como financiero de los recursos gestionados bajo su dirección, para observar las posibles desviaciones y hacer los ajustes de forma oportuna antes del cierre del período fiscal.

24

Otras propuestas de mejora: con esto, el año pasado la Contraloría General de la Republica, hizo un cambio importante, aparte de actualizar los lineamientos para todo el proceso de elaboración de los planes anuales operativos y los presupuestos y una de las cosas que hizo, que me parece muy oportuno y acertado, es que, antes los informes de ejecución presupuestarios se hacían cada tres meses, ahora cambiaron la norma y están exigiendo que se presenten mensual, los siete primero días, posterior al mes, se deben estar enviando los informes de ejecución presupuestaria a la Contraloría.

¿Porque es importante esto?, porque es sumamente bueno que la liquidación presupuestaria al cierre, los resultados estén por lo menos listos, al 15 de enero o a más tardar mucho al 20 de enero, para que la Municipalidad pueda tener el tiempo suficiente de que una persona externa pueda hacer la revisión de la Liquidación Presupuestaria, que además es un mandato de la Contraloría, que se debe de hacer, precisamente porque arrojan todas estas situaciones que son susceptibles de mejora, y es el objetivo principalmente, y la Municipalidad hasta este año lo está haciendo.

Recomendaciones y propuestas de mejora institucional



Fortalecer el proceso de gestión de cobros, con el recurso humano necesario para realizar las notificaciones necesarias encaminadas a disminuir el porcentaje de morosidad que maneja la Municipalidad en este momento de un 30%.-

Establecer procedimientos de conciliación mensual para garantizar que los resultados de la ejecución presupuestaria y los registros contables tengan congruencia y se puedan ir realizando los ajustes antes del cierre del período fiscal.

Entre esta propuesta, el primer párrafo, esto está reflejándose únicamente en la conciliación bancaria, y eso no es conveniente, debe hacerse el registro, pasarse directamente a Contabilidad y desaparecer de la conciliación y realmente se le de un tratamiento contable como corresponde, ¡que va a hacer algo temporal!, porque hasta que no se resuelva el caso, pero debe estar en los registros contables, no en las conciliaciones.

-

Recomendaciones y propuestas de mejora institucional



Realizar el registro contable de la pérdida por concepto de estafa que sufrió la Municipalidad por un monto de ¢113.956.100,73 y no reflejarlo en la conciliación y el saldo de caja.-

Definir las fechas para la entrega de la liquidación presupuestaria al 15 de enero para que exista el tiempo suficiente para la revisión y ajuste, de ser necesario. Antes de ser presentada para revisión y aprobación del Concejo Municipal.

26

La Licda. Maria Luisa Oporta Centeno, comenta: agradecerles su atención, y si tiene alguna duda o consulta con mucho gusto.

COMENTARIOS:

El regidor Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: de mi parte muy buena la presentación, muy buen trabajo, la felicito, y con los números también felicito al Lic. Carlos Chaves y a todo el departamento, se ve que está mejorando, que pese a la situación con el COVID, me parece que la afectación no fue tan grande, igual reitero la felicitación y ver que podemos hacer con la morosidad del agua, porque por el COVID se dio un aumento muy grande de ¢73.0 millones de colones, que obviamente decayó, y como decimos, por algún lado tenía que saltar la liebre y fue precisamente con el servicio del agua, y ver que hacemos en adelante y tomar los acuerdos correspondientes como lo citaron, nuevamente los felicito a los dos y en lo que respecta a la información excelente el trabajo.

El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, comenta: más bien con el Manual Financiero Contable que se está trabajando, se tiene que ajustar todos los procedimientos para que la Liquidación Presupuestaria del 2021, esté hecha el 15 de enero, de tal manera que son una de las cosas que he solicitado al departamento y a la consultoría, porque eso no es simplemente poner una decisión y decir la tienen que presentar el 15, no, tiene que haber modificaciones en los procesos de todos los departamentos que participan, Compras, Recursos Humanos, Contabilidad, Tesorería y demás, para que la Liquidación esté al 15 de enero, y suceda lo que nos pasó este año, que estuvo hasta el 1° de febrero y nos quedó once días para hacer una contratación, hacer un trabajo, esas cosas en el futuro se tiene que corregir, la contratación del profesional, es un asunto que el Lic. Carlos Chaves tiene que tener presupuestado todos los años y se haga con tiempo y en enero ya se sepa quien va a hacer el trabajo, de tal manera que no nos suceda lo que pasó esta vez, que todo ha sido a la carrera, y que le hemos pedido al Concejo la voluntad de hacer ésta sesión para aprobar esto y enviarlo a la Contraloría a más tardar el próximo lunes, que espero, como algo de mejora a futuro y que el Concejo Municipal tenga el tiempo suficiente para recibir la liquidación y estudiarla y para recibir el informe y analizarlo, en un plazo de un mes y no en un plazo de diez días para el proceso que conlleva, que esta vez fue de uno o dos días para el Concejo, y mi compromiso que para el año entrante, es una de las cosas que vamos a modificar.

1 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: me parece una muy buena labor que la que se ha
2 realizado por parte de la Licda. María Luisa Oporta y el departamento como un todo, muchas
3 felicidades tanto al Lic. Carlos Chaves como a los demás compañeros que realizaron la Liquidación
4 Presupuestaria, a la Licda. Ligia Zamora. Hay un tema que a mi me llama la atención, vimos que
5 hubo un monto bastante algo de Modificaciones Presupuestarias, de las cuales solo dos, fueron
6 aprobadas por éste Concejo, es un tema que hemos venido hablando, me asombró ver la cantidad
7 de montos, que fue bastante alto, la morosidad del 30% en un monto de ¢2.500 millones, es bastante
8 alta, definitivamente es un tema en el cual hay que trabajar, creo que hubo también mucho que no
9 se ejecutó, tal vez porque no estaba dentro de los planes o no eran proyectos que le gustaran al señor
10 Alcalde y hasta a uno tampoco, entonces tal vez ahí faltó un poco más de socialización con el
11 Concejo y ver que otro proyecto se podría retomar y realizar. Pero sí creo que ahora lo más
12 importante es que en el Presupuesto Extraordinario seamos participes y que colaboremos y
13 ayudemos, y se socialicen los proyectos para tratar de tener una mejor ejecución y no vernos
14 afectados a nivel de calificación y ejecución de presupuestos de dineros que vengan del Gobierno
15 Central y otras partidas externas. Ojalá señor Alcalde, que, y creo que ahora vamos a tomar un
16 acuerdo, para ver cuales son las medidas o estrategias que se vayan a tomar para lograr bajar esta
17 morosidad, y que se cumpla el tiempo que se llegue a un consenso y retomar el tema de las
18 Modificaciones Presupuestarias que me parece es muy importante y venir uno a darse cuenta
19 después de siete u ocho meses de cuales fueron esa modificaciones presupuestarias, a mi no me
20 parece correcto, siendo lo correcto que es el Concejo que debe aprobar todas las Modificaciones
21 Presupuestarias. Un agradecimiento, esperamos aprender y mejorar muchísimo y que el próximo
22 año todo se realice con mayor tiempo, con los procedimientos correctos y tengamos más chance de
23 analizar la información que se nos brinde y el análisis por parte de la persona externa que se
24 contrate.

25
26 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: Tenemos como datos generales, ingresos
27 reales ejecutados ¢3.314.460.358.73, gastos reales ¢2.430.46.286.90, para un saldo en diferencia
28 total de ¢884.414.071.83, Notas de Créditos sin identificar al 2020 de ¢66.793.736.97, Notas de
29 debito sin registrar al 2020 de ¢155.699.48, para un SUPERAVIT General de ¢951.052.109.32,
30 Menos Saldos con destinos específicos de ¢441.899.639.13, con un Superávit Libre de
31 ¢509.152.470.19, esos serían los datos generales del Presupuesto y lo que arroja la Liquidación del
32 periodo 2020. Por tanto, con base en el oficio No. MPO-ALM-069-2021 de fecha 09 de febrero del
33 2021 mediante el cual el Alcalde Municipal presenta el Informe de Liquidación Presupuestaria del
34 Periodo Fiscal 2020 de la Municipalidad de Poás, y el oficio No. MPO-ALM-071-2021 de fecha
35 10 de febrero del 2021 mediante el cual presenta el Informe de Revisión de la Liquidación
36 Presupuestaria al 31 de diciembre del 2020, procedo a someter a votación de los regidores con la
37 aprobación de la Liquidación Presupuestaria y con el Informe de Revisión de dicha Liquidación
38 realizada por la Licda. María Luisa Oporta Centeno, en los términos citados. Sea con dispensa de
39 trámite de comisión y definitivamente aprobado.

40
41 Se acuerda:

42 **ACUERDO NO. 539-02-2021**

43 El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio MPO-ALM-069-2021 de fecha 09 de febrero
44 del 2021 mediante el cual el Alcalde Municipal presenta el Informe de Liquidación Presupuestaria
45 del Periodo Fiscal 2020 de la Municipalidad de Poás, y el oficio No. MPO-ALM-071-2021 de
46 fecha 10 de febrero del 2021 mediante el cual presenta el Informe de Revisión de la Liquidación
47 Presupuestaria al 31 de diciembre del 2020, **SE ACUERDA: PRIMERO:** Avalar y aprobar el
48 Informe de Liquidación Presupuestaria del Periodo Fiscal 2020 de la Municipalidad de
49 Poás, donde refleja un Superávit Total de ¢951,052,109.32, desglosado de la siguiente
50 manera: Saldo con Destino Específico de ¢441.899.639.13 y un Superávit Libre de
51 ¢559.152.470.19, el cual se detalla: **INCLUIDO TOTAL LIBRO FOLEADO.**

1 **SEGUNDO:** Aprobar el Informe de Revisión de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre
2 del 2020 con sus recomendaciones, el cual se detalla textual:

3
4 **INFORME DE REVISION DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA**
5 **AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**
6 **ELABORADA POR LA LICDA. MARÍA LUISA OPORTA CENTENO**
7 **CODIGO PROFESIONAL NO. 17768**

8 Hemos sido contratados por la Administración de la Municipalidad de Poás, con el propósito de
9 realizar una revisión sobre los resultados de la elaboración de la liquidación presupuestaria para el
10 período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, según lo establecido en el
11 numeral 4.3.17 de las normas técnicas sobre presupuesto público N-1-2012-DCDFOE y sus
12 reformas.

13 La administración activa de la Municipalidad de Poás es responsable de la formulación,
14 aprobación, ejecución, control, evaluación presupuestaria y preparación de la liquidación, así como
15 de que las ejecuciones y liquidación presupuestarias estén libres de errores significativos por el año
16 terminado el 31 de diciembre de 2020. Es responsable también del cumplimiento de las normas
17 técnicas sobre presupuesto público N-1-2012-DC-DFOE, reformadas por las resoluciones R-DC-
18 064-2013 y R-DC-073-2020.

19 También es responsable de cumplir con las políticas y reglamentos que garanticen razonablemente
20 la confiabilidad, pertinencia, relevancia y oportunidad de la información contenida en la
21 liquidación presupuestaria para que sirva de apoyo en la toma de decisión y en la rendición de
22 cuentas.

23 Las áreas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad forman parte del Sistema de Administración
24 Financiera y deben estar orientadas a facilitar el logro de los objetivos y metas institucionales a
25 través de la confiabilidad, oportunidad y exactitud de la información que generan y que favorece
26 la toma de decisiones y rendición de cuentas sobre el desarrollo del cantón. En este estudio hemos
27 encontrado algunas debilidades asociadas a estas áreas que pueden afectar la gestión financiera.

28 Por ello, el presente estudio busca identificar oportunidades de mejora en el modelo de gestión
29 financiera de la Municipalidad de Poás, con el propósito de contribuir con su desempeño financiero,
30 de forma que sea sólido y responda al cumplimiento de los objetivos institucionales.

31 Nuestra responsabilidad consistió en la evaluación de la normativa técnica interna que regula la
32 ejecución presupuestaria y la elaboración de la liquidación presupuestaria. Incluye el cumplimiento
33 de las políticas, acuerdos del Jera, reglamentos, lineamientos, directrices, manuales y
34 procedimientos, establecidos para la aprobación de las variaciones presupuestarias, el registro de
35 las transacciones, en lo correspondiente a la ejecución del presupuesto del período 2020.

36 Nuestra conclusión ha sido formada con base a los procedimientos establecidos previamente, para
37 realizar la revisión de la liquidación presupuestaria anual 2020. Lo que nos ha permitido concluir
38 que la misma ha sido elaborada y presenta todos los aspectos importantes a considerar según las
39 indicaciones para la remisión a la Contraloría General de la Republica referente a la gestión física
40 y financiera institucional y a la atención de las Normas Técnicas sobre presupuestos Públicos para
41 el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020.

42 **1 Resultados de la liquidación y cumplimiento de metas**

43 **1.1 Resultados de la Liquidación Presupuestaria**

44 **Sobre los Ingresos**

45 Para el año 2020, la Liquidación de ingresos efectivos de la Municipalidad de Poás, alcanzó un
46 monto acumulado de ¢3.314 millones, lo cual representó una ejecución anual de un 95.66% de los
47 recursos aprobados por la Contraloría General de la República, suma que alcanzó ¢3.464 millones,
48 derivados de la aprobación del Presupuesto Ordinario 2020 y un Presupuesto Extraordinario.

49 Sobre los principales factores que afectaron la ejecución de fondos del año 2020, se debe mencionar
50 en orden de importancia, la disminución de los recursos de la Ley 8114 y la incertidumbre e

1 impacto que provocó la emergencia producto del COVID-19 en la economía local que afectaron
 2 los ingresos por servicios el mayor impacto se genera en el servicio de acueducto.
 3 Sobre las principales fuentes de financiamiento de las operaciones institucionales 2020, se
 4 mantiene el patrón típico, el cual cae fundamentalmente sobre la gestión de los recursos propios
 5 por venta de servicios públicos y las Transferencias del Gobierno Central asociadas con la Ley
 6 8114.

7 **Sobre los Egresos**

8 La liquidación presupuestaria de egresos, al 31 de diciembre del 2020, alcanzó una ejecución del
 9 70.13% del monto presupuestado de ¢3.464 millones.

RESUMEN	GASTO REAL AÑO-2020	%
Programa I: Dirección y Administración General	613.916.822,17	25,3%%
Programa II: Servicios Comunitarios	912.739.777,28	37,60%
Programa III: Inversiones	892.904.607,86	36,70%
Programa IV: Partidas Específicas	10.485.079,59	0,40%
Total de gastos reales ejecutados Año-2020	2.430.046.286,90	100%

10 **Resultados de la Liquidación Presupuestaria**

RESULTADOS	
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA AÑO 2020	
INGRESO REALES EJECUTADOS	3.314.460.358,73
(-) GASTOS REALES EJECUTADOS	2.430.046.286,90
DIFERENCIA	884.414.071,83
(+) NOTAS DE CREDITOS SIN IDENTIFICAR	66.793.736,97
(-) NOTA DE DEBITO SIN REGISTRAR 2020	155.699,48
SUPERÁVIT GENERAL	951.052.109,32
(-) SALDOS CON DESTINO ESPECIFICO	441.899.639,13
SUPERÁVIT LIBRE	509.152.470,19

12 Los resultados de la liquidación presupuestaria reflejan la disponibilidad de aquellos recursos libres
 13 que pueden ser utilizados en los diferentes proyectos municipales, mediante la incorporación al
 14 presupuesto inicial por un presupuesto extraordinario.

15 **Detalle de la composición del Superávit Libre y Específico de la Municipalidad de Poás**

16 Como producto del movimiento de ingresos y gastos efectivos del año 2020, y con base en los
 17 resultados de la Liquidación Presupuestaria 2020, preparada por la administración se determinó
 18 que el monto del Superávit Institucional al 31 de diciembre del citado año, alcanzó la cifra de ¢
 19 951,052,109.32, según se detalla a continuación:

20 **DETALLE DEL SUPERAVIT AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**

RECURSOS DISPONIBLES SUPERAVIT 2020	SUPERAVIT EFECTIVO TOTAL
SUPERAVIT TOTAL SEGÚN LIQUIDACIÓN 2020	951,052,109.32
SUPERAVIT LIBRE	509,152,470.19
SUPERAVIT PROYECTO ESPECIFICOS	441,899,639.13

21 Fuente: Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2020.

22 **1.2 Grado de cumplimiento del Plan Anual Operativo**

23 A continuación, se presenta el análisis del Grado de cumplimiento sobre el Plan Anual Operativo
 24 correspondiente a los doce meses del año 2020:

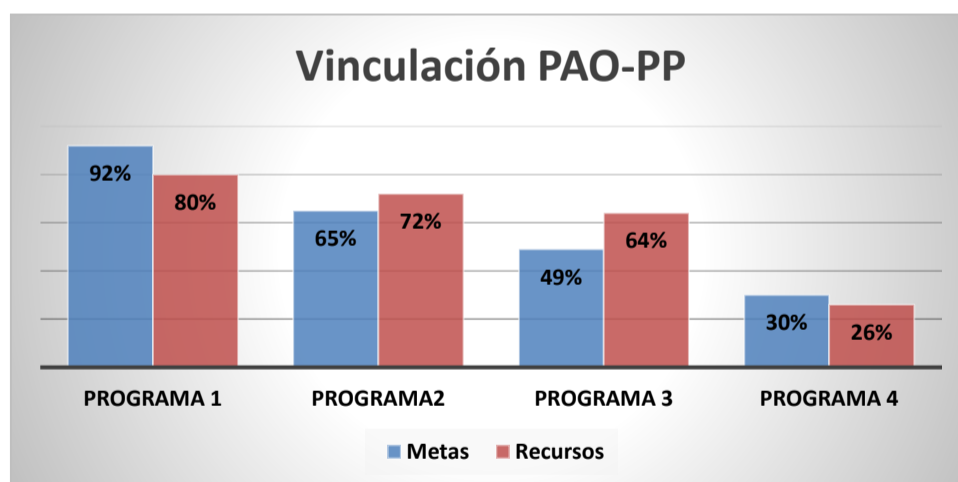
25 -----
 26 -----
 27 -----
 28 -----
 29 -----
 30 -----

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativa		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	92%	100%	92%	100%	92%
Programa II	100%	60%	100%	66%	100%	65%
Programa III	100%	40%	100%	66%	100%	49%
Programa IV	100%	30%	0%	0%	100%	30%
General	100%	56%	75%	56%	100%	59%

Los resultados del cumplimiento de metas para el primer semestre del 2020, fue de un promedio del 65,35% de rendimiento semestral y un 24,56% del cumplimiento anual, lo cual fue un rendimiento demasiado bajo para la Municipalidad. Este es un reflejo del impacto que tuvo la declaratoria de emergencia nacional producto de la pandemia en el primer semestre del año, ya que se tuvieron que suspender varios de los proyectos que se habían programado realizar. Con la excepción de aquellos que tenían que ver directamente con los servicios públicos municipales de primera línea, como es el Acueducto y la Recolección de Desechos Sólidos. No obstante, en el segundo semestre se observa un mayor cumplimiento de objetivos y metas propuestos.

1.3 Vinculación de la ejecución física y financiera del presupuesto

Ante la incertidumbre por la crisis del COVID-19, una de las estrategias tomadas por la administración fue la determinación de hacer una contención del gasto y un esfuerzo para cumplir los objetivos institucionales con la menor cantidad de recursos posibles, esto originó que en la administración se cumpliera un 92% del total de las metas establecidas con un 80% de los recursos asignados, en el programa II el cumplimiento fue de un 65% con el 72% de los recursos asignados, en el caso del programa III que fue uno de los más afectados por la suspensión de algunos proyectos programados se cumplió un 49% de las metas con un 64% de los recursos y el programa IV, el grado de cumplimiento de metas fue de un 30% con un 26% de los recursos presupuestados.



Los programas más afectados fueron inversiones y partidas específicas, que fueron los proyectos que tuvieron que parar actividades y suspender labores del personal para mantener los protocolos de salud dentro del equipo de trabajo, por declaratoria de emergencia nacional, COVID-19.

2 Integración de las modificaciones al presupuesto inicial.

Se realizaron un total de 7 modificaciones internas de aprobación administrativa por un monto de ¢467.106.574,21 representa un 13,4% del total del presupuesto en cumplimiento del artículo 20 del reglamento vigente sobre variaciones al presupuesto de la Municipalidad de Poás, indica que las modificaciones internas de aprobación de la administración deben ser 12 y que el monto no podrá ser mayor al 15% del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios. Partiendo de esta

1 premisa el presupuesto total es por un monto de ¢3.464.964.759,82 el 15% de este monto equivale
2 a ¢519.744.713,97, por lo que observando el cuadro posterior se mantiene el cumplimiento
3 normativo establecido.
4

MODIFICACIONES	MONTO
No.1	97.748.644,84
No.2	86.878.525,00
No.3	34.550.000,00
No.4	124.330.400,00
No.5	37.712.843,54
No.6	75.000.000,00
No.7	10.886.160,83
TOTAL DE LAS MODIFICACIONES APROBADAS	467.106.574,21
TOTAL DE LAS MODIFICACIONES INCORPORADAS EN EL PRESUPUESTO	467.106.589,23
DIFERENCIA	15,02

5
6 Las modificaciones fueron incorporadas en los tiempos correspondientes según las Normas
7 Técnicas de Presupuestos Públicos¹. Sin embargo, a la hora de incorporarlas al presupuesto
8 presentan una diferencia entre lo que se aprobó y lo que se está incorporando al PI. Es necesario
9 que haya un proceso de revisión por la jefatura posterior a la incorporación de la información en el
10 sistema de presupuesto y en el SIPP, para evitar errores que se han detectado en esta revisión.

11 **3 Ejecución presupuestaria realizada de acuerdo a la norma técnica y jurídica.**

12 En la ejecución y registro de las operaciones financieras presupuestarias de la Municipalidad debe
13 considerarse la normativa técnica y jurídica existente dentro de los cuales se puede mencionar los
14 principios básicos, establecidos en los siguientes principios presupuestarios:

15 **Artículo 5°- Principios presupuestarios².**

- 16 a) **Principio de universalidad e integridad.** El presupuesto deberá contener, de manera
17 explícita, todos los ingresos y gastos originados en la actividad financiera, que deberán
18 incluirse por su importe íntegro; no podrán atenderse obligaciones mediante la
19 disminución de ingresos por liquidar.
- 20 b) **Principio de gestión financiera.** La administración de los recursos financieros del
21 sector público se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los
22 principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley.
- 23 c) **Principio de equilibrio presupuestario.** El presupuesto deberá reflejar el equilibrio
24 entre los ingresos, los egresos y las fuentes de financiamiento.

25 Estas normas que regulan exclusivamente la ejecución presupuestaria, las cuales se aplicarán
26 durante el ejercicio económico para el que dicho presupuesto esté vigente, son de aplicación
27 obligatoria por parte de la administración activa.

28 De acuerdo con la presente revisión de la liquidación presupuestaria se ha determinado que se han
29 realizado gastos sin que exista el contenido presupuestario para ello, y de acuerdo al Código
30 Municipal que indica en el Art. 112, "Las municipalidades no podrán... adquirir compromisos
31 económicos, si no existiere subpartida presupuestaria que ampare el egreso o cuando la subpartida
32 aprobada esté agotada o resulte insuficiente; (...).- Por lo que de conformidad con los preceptos

¹ Norma 4.2.11 de las Norma Técnicas de Presupuestos Públicos.

² Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No.8131

1 legales y reglamentarios, no podrán adquirirse compromisos para los cuales no existan saldos
2 presupuestarios disponibles.

3 Relacionado a los egresos ejecutados sin contenido presupuestario.

PARTIDAS EJECUTADAS SIN CONTENIDO PRESUPUESTARIO		
5.03.02.01.8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	156.979,53
5.03.02.01.2.04.01	Herramientas e instrumentos	42.583,00
5.02.02.1.02.99	Otros servicios básicos	262.371,29
		461.933,82

4
5 El cuadro que se describe posteriormente contiene las partidas presupuestarias que a nivel de
6 ingresos se registran en el presupuesto, pero que luego son separadas porque no contienen una
7 contrapartida presupuestaria en los egresos. Con la excepción de la Ley No.8114 y el préstamo del
8 banco, que son de este período, las demás partidas se han mantenido en varios períodos con este
9 procedimiento que no es una sana práctica, si consideramos lo que establece el artículo 5, en su
10 inciso **c) Principio de equilibrio presupuestario**. El presupuesto 31 deberá reflejar el equilibrio
11 entre los ingresos, los egresos y las fuentes de financiamiento. Partiendo de esta norma el
12 presupuesto no cumple con este principio.

13
14
15 Relacionado a los
16 ingresos no ejecutados

PARTIDAS DE INGRESOS SIN EGRESOS		
4.3.3.2.11	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley No.8114	66.871.892,51
4.3.3.2.17	Aporte del Plan Regulador	50.000,00
4.3.3.2.22	Liga de Municipalidades de Alajuela Occidental	500.000,00
4.3.3.2.24	Préstamo del Banco Nacional para Acueductos	1.825.000,00
4.3.3.2.27	Recursos para fomentar la participación social de la Municipalidad en beneficio del cantón. Ley 9017, Patentes Municipales.	29.067.000,00
4.3.3.2.9	Escuelas de Música	133.400,00
		98.447.292,51

25 **4 Análisis del comportamiento de la facturación, recaudación y morosidad municipal.**

26 Esta revisión se realizó sobre los ingresos propios y su comportamiento. Para ello se tomaron en
27 cuenta los ingresos más significativos, los cuales representan el 90% de los recursos propios
28 generados por la gestión municipal.

29 En el análisis realizado a estos tres procesos estratégicos de la Municipalidad, se puede observar el
30 nivel de crecimiento o decrecimiento en los ingresos municipales anuales, el comportamiento de
31 la recaudación anual y las variaciones de la morosidad, que nos va a permitir además de poder
32 evaluar los resultados, determinar aquellas oportunidades de mejora que se pueden establecer para
33 mejorar la gestión institucional.

34 **Consecuencias que representan una buena gestión en estos tres procesos.**

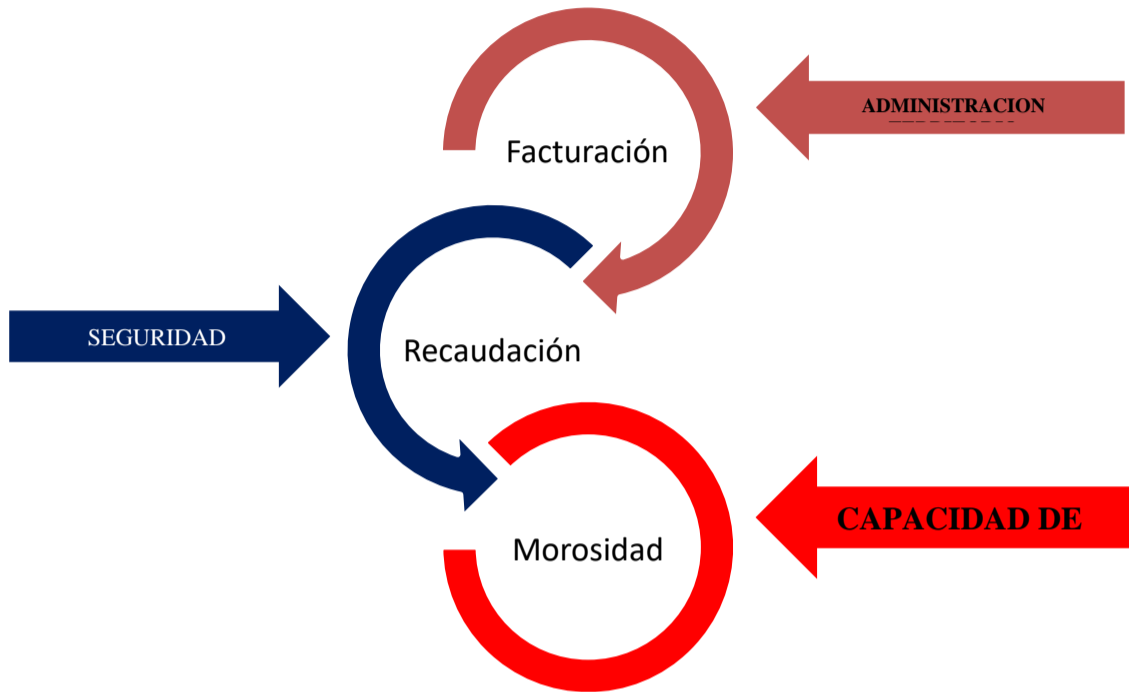
35 Para que el proceso de facturación tenga éxito, se debe contar con una base de datos del catastro
36 municipal que contenga información; actualizada, veraz y completa de todas las fincas del cantón
37 y la información general del contribuyente.

38 El éxito en el proceso de recaudación depende de la calidad de los datos de facturación que
39 provienen de las bases de datos existentes. Y sus resultados inciden y generan seguridad financiera
40 a la institución.

41 Los altos niveles de morosidad pueden revelar una debilidad en la gestión de cobros, pero si
42 observamos los otros dos procesos, vemos que también tienen una incidencia directa en los
43 resultados que actualmente se presentan en la información financiera institucional.

44 -----
45 -----

1



2

3

4.1 Comportamiento o variaciones de la facturación anual histórica.

Facturación Inicio de Período (Histórica)				
Concepto de los Ingresos Propios	Al 31/12/2017	Al 31/12/2018	Al 31/12/2019	Al 31/12/2020
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	441.677.347,46	440.943.098,53	492.169.295,06	577.167.019,24
Patentes Municipales	213.384.208,89	200.249.880,79	207.360.829,12	239.681.006,59
Patentes Licores Nac. y Ext.	22.313.585,35	16.800.238,41	19.661.204,79	19.888.487,41
Venta de Agua Potable	318.781.655,54	319.950.155,74	400.743.870,56	405.115.239,03
Alquiler de Edificios e Instalaciones	30.746.285,79	30.775.118,59	30.376.040,27	18.585.706,67
Servicio de Cementerios	37.383.511,62	38.501.875,40	51.481.430,50	52.126.966,72
Servicio de Recolección de Basura	392.161.890,03	369.247.109,02	392.387.520,24	429.339.192,70
Totales	1.456.448.484,68	1.416.467.476,48	1.594.180.190,54	1.741.903.618,36

4

5

Fuente: Elaboración propia a partir de información de CGR y facilitada por la administración.

Año	Variación Absoluta	Variación %	
2018	- 39.981.008,20	-3	TOTALES
2019	177.712.714,06	13	
2020	147.723.427,82	9	
2018	- 734.248,93	0	IBI
2019	51.226.196,53	12	
2020	84.997.724,18	17	
2018	- 22.914.781,01	-6	BAS
2019	23.140.411,22	6	
2020	36.951.672,46	9	
2018	- 13.134.328,10	-6	PAT
2019	7.110.948,33	4	
2020	32.320.177,47	16	
2018	1.168.500,20	0	AGUA
2019	80.793.714,82	25	
2020	4.371.368,47	1	

En el comparativo anual de la facturación de los ingresos del año 2017 al año 2018, la facturación decreció en un -3%, se facturaron casi 40 millones menos de lo facturado en el 2017. El impuesto de BI, Basura y Patentes son quienes influyeron en este decrecimiento de los ingresos. Sin embargo, para el año 2019, se puede observar un crecimiento importante de un 13%, contribuye en este aumento el IBI y el servicio de agua. Para el año 2020 el crecimiento es muy conservador fue de un 9%, apoya este leve crecimiento el IBI y las Patentes.

6

7

8

9

10

11

En el proceso de facturación que se corre al inicio de cada año, juega un papel fundamental la calidad de los datos que se almacenan en el Sistema Tributario Municipal (SITRIMU), que administra las bases de datos de las fincas, los contribuyentes y los diferentes servicios que brinda la Municipalidad de Poás.

4.2 Comportamiento o variaciones de la recaudación anual histórica

Recaudación al Cierre de Período (Histórica)				
Concepto de los Ingresos Propios	Al 31/12/2017	Al 31/12/2018	Al 31/12/2019	Al 31/12/2020
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	358.665.755,49	433.387.651,47	447.422.170,04	493.278.263,71
Patentes Municipales	197.513.533,55	195.200.445,51	200.371.014,46	212.016.568,87
Patentes Licores Nac. y Ext.	21.475.100,35	19.278.467,60	19.183.577,20	17.632.470,06
Venta de Agua Potable	313.401.057,24	315.080.041,46	388.706.661,78	389.042.337,57
Alquiler de Edificios e Instalaciones	29.600.542,43	28.932.971,18	27.927.272,17	13.818.251,74
Servicio de Cementerios	37.007.976,80	39.240.231,64	47.908.402,49	47.728.629,27
Servicio de Recolección de Basura	350.068.964,61	370.031.083,39	378.735.194,62	397.340.546,33
Totales	1.307.732.930,47	1.401.150.892,25	1.510.254.292,76	1.570.857.067,55

Fuente: Elaboración propia a partir de información de CGR y facilitada por la administración.

Año	Variación Absoluta	Variación %	
2018	93.417.961,78	7	TOTALES
2019	109.103.400,51	8	
2020	60.602.774,79	4	
2018	74.721.895,98	21	IBI
2019	14.034.518,57	3	
2020	45.856.093,67	10	
2018	19.962.118,78	6	BAS
2019	8.704.111,23	2	
2020	18.605.351,71	5	
2018	2.313.088,04	-1	PAT
2019	5.170.568,95	3	
2020	11.645.554,41	6	
2018	1.678.984,22	1	AGUA
2019	73.626.620,32	23	
2020	335.675,79	0	

En el comparativo anual de la recaudación de ingresos del año 2017 al año 2018, tuvo un leve crecimiento de un 7%. El impuesto de BI, influye directamente en este aumento de los ingresos. Aunque en patentes se recaudó 2,3 millones menos que el 2017. Para el año 2019 y 2020 el crecimiento anual de los ingresos es muy conservador fue de un 8% y un 4%. El servicio de agua apoya ese aumento en el 2019 con un 23 % con relación al 2018.

4.3 Comportamiento o variaciones de la morosidad anual histórica

La morosidad si bien demuestra un crecimiento a nivel de valor absoluto, como también aumenta el monto de la facturación anual, ha permitido que en los últimos tres años se haya mantenido el porcentaje de morosidad en un 25% con la excepción del año 2020 que, por su naturaleza atípica, por ser un año de pandemia, se ve reflejado el impacto en el aumento de la morosidad que subió a un 30%.

Con el riesgo de que existan cuentas que están próximas a prescribir y no se haya hecho la gestión correspondiente para interrumpir la prescripción. Se debe fortalecer el proceso de gestión de cobro, tanto administrativo, como judicial. Asimismo, sumar notificadores al proceso, para que la gestión de cobro no termine en prescripciones de deudas por tributos municipales.

La Ley 7755 en el artículo 5 menciona los parámetros de razonabilidad en la gestión de cobros y manejo del porcentaje de morosidad de la siguiente manera: 0-15% de 15% a 30% y de 30% en adelante. La municipalidad se encuentra en este momento manejando un 30% de morosidad que puede afectar no sólo la imagen, sino la calificación al considerarla no calificada para gestionar mayores recursos por transferencias del Gobierno Central por mostrar una débil gestión en la generación y recaudación de sus propios ingresos.

Año	Monto puesto al cobro	Morosidad total	Porcentaje de Morosidad
2017	¢1.852.321.400,95	¢458.698.783,26	25%
2018	¢1.978.741.355,99	¢486.243.574,79	25%
2019	¢2.254.097.966,51	¢557.684.961,90	25%
2020	¢2.477.295.928,43	¢746.653.143,04	30%

Morosidad Acumulada al Cierre de Período (Histórica)				
Concepto de los Ingresos Propios	Al 31/12/2017	Al 31/12/2018	Al 31/12/2019	Al 31/12/2020
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	256.588.874,97	264.144.322,03	308.891.447,05	392.780.202,58
Patentes Municipales	37.296.312,34	42.345.747,62	49.335.562,28	76.473.920,00
Patentes Licores Nac. y Ext.	10.091.059,32	7.612.830,13	8.090.457,72	10.346.475,07
Venta de Agua Potable	25.026.200,30	29.896.314,58	41.933.523,36	58.006.424,82
Alquiler de Edificios e Instalaciones	4.740.263,36	7.557.983,77	8.525.503,87	13.292.958,80
Servicio de Cementerios	9.228.377,82	8.490.021,58	12.063.049,59	16.461.387,04
Servicio de Recolección de Basura	112.655.625,42	111.871.651,05	125.523.976,67	157.522.623,04
Totales	455.626.713,53	471.918.870,76	554.363.520,54	724.883.991,35

Fuente: Elaboración propia a partir de información de CGR y facilitada por la administración.

Año	Variación Absoluta	Variación %	
2018	16.292.157,23	4	TOT
2019	82.444.649,78	17	
2020	170.520.470,81	31	
2018	7.555.447,06	3	IBI
2019	44.747.125,02	17	
2020	83.888.755,53	27	
2018	- 783.974,37	-1	BAS
2019	13.652.325,62	12	
2020	31.998.646,37	25	
2018	5.049.435,28	14	PAT
2019	6.989.814,66	17	
2020	27.138.357,72	55	
2018	4.870.114,28	19	AGUA
2019	12.037.208,78	40	
2020	16.072.901,46	38	

El comportamiento anual de la morosidad es aumentar cada año. Del 2017 al 2018 aumento un 4% prácticamente se mantuvo el nivel de morosidad. Para el año 2019 se aumentó un 17%. Influyen en este aumento, basura, agua e IBI. Sin embargo, el impacto mayor se refleja en el año 2020, con un aumento de un 31% de morosidad. Los que contribuyen en este aumento es el IBI, Basura y Patentes.

4.4 Costumbre que se ha seguido en las notas de créditos aplicadas.

Estas notas de créditos que se reciben en tesorería sea por transferencias o depósitos que hacen los contribuyentes para el pago de sus tributos, se han venido ejecutando con una práctica no conveniente a los intereses municipales, además de no contar con respaldo técnico-jurídico en su aplicación.

Aunque no se cuente con un procedimiento formal para realizar estas actividades, es una práctica que no se debe continuar realizando. Cuando el contribuyente realice una transferencia y esta es menor al monto a cancelar de tributos se debe aplicar de forma proporcional y dejar una parte descubierta o pendiente de pago y comunicar al contribuyente el saldo descubierta, no debe el funcionario hacer un recibo por un monto mayor al recibido y menos aplicarlo por un monto irreal al que se está recibiendo en la cancelación del tributo, observar el cuadro No.1.-

Por otro lado, se encuentran las notas de crédito por transferencia con un monto mayor al que se elabora el recibo y se aplica a los tributos, generando un saldo a favor del contribuyente que se puede aplicar posteriormente a otros pagos, si se genera en el sistema una nota de crédito, observar el cuadro No.2.-

Cuadro No.1

NC POR MENOR VALOR AL RECIBO QUE APLICA LA MUNI					
BANCO NACIONAL	18-dic-14	25645494	74.875,00	80.916,39	(6.041,39)
BANCO COSTA RICA	27-ene-15	4185	1.102.712,20	1.109.242,40	(6.530,20)
BANCO NACIONAL	9-oct-15	5085491	185.377,52	190.200,00	(4.822,48)
BANCO NACIONAL	21-sep-16	20990694	194.924,04	202.027,70	(7.103,66)
BANCO NACIONAL	24-oct-18	74605643	133.075,25	138.262,13	(5.186,88)
BANCO NACIONAL	25-sep-18	18	172.719,92	186.145,00	(13.425,08)
BANCO NACIONAL	27-dic-19	10242673	244.830,74	255.400,42	(10.569,68)
BANCO NACIONAL	3-nov-20	27101642	4.000,00	5.095,38	(1.095,38)

Fuente: Informes de Tesorería

Cuadro No.2

NC POR MAYOR VALOR AL RECIBO DE APLICA LA MUNI					
BANCO COSTA RICA	20-nov-14	21275473	66.200,00	60.980,73	5.219,27
BANCO NACIONAL	30-jun-14	129977	2.336.681,87	2.330.814,43	5.867,44
BANCO NACIONAL	5-nov-14	479814	43.561,06	38.219,41	5.341,65
BANCO NACIONAL	12-jun-15	15279529	379.105,96	373.511,50	5.594,46
BANCO NACIONAL	9-jul-15	73905492	182.975,00	177.231,55	5.743,45
BANCO NACIONAL	17-nov-16	73906248	60.000,00	50.435,00	9.565,00
BANCO COSTA RICA	22-ago-19	17514872	7.850,00	6.423,00	1.427,00
BANCO NACIONAL	2-nov-20	26931485	5.700,00	4.070,15	1.629,85

Fuente: Informes de Tesorería

4.5 Notas de crédito pendientes y sin aplicar

Desde el año 2014, se vienen acumulando montos importantes por concepto de notas de crédito que no se han podido aplicar para usar esos recursos, por desconocer quién es el depositante y que tributo es lo que está pagando. Por lo que es necesario asignar la investigación y seguimiento a personal municipal, para realizar un proceso de depuración. Cabe señalar que del período 2020, existen algunas notas de créditos ya identificadas, que al cierre del período fiscal no se pudieron aplicar.

Desglose de Notas de crédito	
Año	Monto
2014	194.010.43
2015	337.210.76
2016	1.927.221.86
2017	4.506.581.03
2018	11.237.816.13
2019	23.764.306.12
2020	24.635.558.76
Total	66.602.705.09

5 Recomendaciones y propuestas de mejora para la administración

Que el proceso de planificación municipal para el año siguiente pueda iniciarse en el mes de julio para incorporar las sesiones de trabajo con las diferentes áreas de gestión municipal, así como incorporar también los requerimientos, necesidades y programas planteados por los Concejos de Distrito, considerando lo indicado en el Art.103 del Código Municipal.

La información generada y actualizada por el proceso de presupuesto de los diferentes programas esté disponible y sea entregada de manera oportuna a cada uno de los gestores de área, con el fin de que puedan gestionar e ir monitoreando la ejecución financiera y el cumplimiento de sus objetivos y metas establecidas en el PAO.

Se pueda eliminar la práctica de hacer recibos para la cancelación de tributos, por un monto mayor al que ha sido pagado, según las notas de créditos recibidas en tesorería. Generar los saldos descubiertos y ponerse en contacto con el contribuyente para su respectiva cancelación. En el caso de las notas de créditos por un monto mayor al de la deuda, generar un saldo a favor del contribuyente que se puede usar en la cancelación de tributos a futuro.

Solicitar al encargado de tecnologías de información de la Municipalidad, realizar el ajuste o habilitar el módulo para el manejo de éstas notas de crédito para que el usuario de la plataforma de servicios pueda ver los saldos a favor o descubiertos que tengan los contribuyentes, cuando son atendidos en las cajas.

1 Las notas de crédito que no han sido identificadas y que, por lo tanto, son recursos que no se pueden
2 utilizar, deben seguir reflejándose en la liquidación presupuestaria como un monto a favor de la
3 municipalidad e incorporarse en el detalle del superávit específico, bajo el concepto de NC sin
4 registrar. Las cuales deben ser una prioridad en la gestión de tesorería para identificarlas y poder
5 utilizar esos recursos.

6 Incorporar todos los ingresos y egresos posibles en el presupuesto, para cumplir con uno de los
7 principios básicos fundamentales el “Principio de Equilibrio Presupuestario”.

8 La información generada producto de los procesos de presupuesto, contabilidad y tesorería deben
9 ser revisados previos a su aprobación y quedar constancia de ello en documentación oficial adjunta
10 que garantice la calidad de la información.

11 Implementar con los gestores de áreas un procedimiento de control presupuestario y evaluación
12 tanto física como financiero de los recursos gestionados bajo su dirección, para observar las
13 posibles desviaciones y hacer los ajustes de forma oportuna antes del cierre del período fiscal.

14 Fortalecer el proceso de gestión de cobros, con el recurso humano necesario para realizar las
15 notificaciones necesarias encaminadas a disminuir el porcentaje de morosidad que maneja la
16 Municipalidad en este momento de un 30%.-

17 Establecer procedimientos de conciliación mensual para garantizar que los resultados de la
18 ejecución presupuestaria y los registros contables tengan congruencia y se puedan ir realizando los
19 ajustes antes del cierre del período fiscal.

20 Realizar el registro contable de la pérdida por concepto de estafa que sufrió la Municipalidad por
21 un monto de ¢113.956.100,73 y no reflejarlo en la conciliación y el saldo de caja. -

22 Definir las fechas para la entrega de la liquidación presupuestaria al 15 de enero para que exista el
23 tiempo suficiente para la revisión y ajuste, de ser necesario. Antes de ser presentada para revisión
24 y aprobación del Concejo Municipal.

25 Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho
26 Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE**
27 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
28 **APROBADO.**

29
30 Continúa el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos: a solicitud de las compañeras y
31 compañeros regidores, también es importante para la administración, solicitar acoger las
32 recomendaciones citadas en el Informe de Revisión de la Liquidación Presupuestaria al 31 de
33 diciembre del 2020, elaborado por la profesional Licda. María Luisa Oporta Centeno, para que la
34 administración encabezada por el señor Alcalde Municipal proceda a acoger dichas
35 recomendaciones. Someto a votación de los regidores en los términos expuestos.

36
37 Se acuerda:

38 **ACUERDO NO. 540-02-2021**

39 El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio No. MPO-ALM-071-2021 de fecha 10 de
40 febrero del 2021 del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde de la Municipalidad de Poás,
41 mediante el cual presenta el Informe de Revisión de la Liquidación Presupuestaria al 31 de
42 diciembre del 2020, **SE ACUERDA: PRIMERO:** Acoger las recomendaciones dadas en el
43 Informe de Revisión de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2020, dadas por la
44 Licda. María Luisa Oporta Centeno. **SEGUNDO:** Solicitar a la Administración encabezada por el
45 Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, acoger dichas recomendaciones a nivel de la
46 Municipalidad, para que sean aplicadas, que a la letra dicen en el punto 5.:

47 **Recomendaciones y propuestas de mejora para la administración**

- 48 - Que el proceso de planificación municipal para el año siguiente pueda iniciarse en el mes de
49 julio para incorporar las sesiones de trabajo con las diferentes áreas de gestión municipal así
50 como incorporar también los requerimientos, necesidades y programas planteados por los
51 Concejos de Distrito, considerando lo indicado en el Art.103 del Código Municipal.

-
-
- 1 - La información generada y actualizada por el proceso de presupuesto de los diferentes
2 programas esté disponible y sea entregada de manera oportuna a cada uno de los gestores de
3 área, con el fin de que puedan gestionar e ir monitoreando la ejecución financiera y el
4 cumplimiento de sus objetivos y metas establecidas en el PAO.
- 5 - Se pueda eliminar la práctica de hacer recibos para la cancelación de tributos, por un monto
6 mayor al que ha sido pagado, según las notas de créditos recibidas en tesorería. Generar los
7 saldos descubiertos y ponerse en contacto con el contribuyente para su respectiva cancelación.
8 En el caso de las notas de créditos por un monto mayor al de la deuda, generar un saldo a favor
9 del contribuyente que se puede usar en la cancelación de tributos a futuro.
- 10 - Solicitar al encargado de tecnologías de información de la Municipalidad, realizar el ajuste o
11 habilitar el módulo para el manejo de éstas notas de crédito para que el usuario de la plataforma
12 de servicios pueda ver los saldos a favor o descubiertos que tengan los contribuyentes, cuando
13 son atendidos en las cajas.
- 14 - Las notas de crédito que no han sido identificadas y que, por lo tanto, son recursos que no se
15 pueden utilizar, deben seguir reflejándose en la liquidación presupuestaria como un monto a
16 favor de la municipalidad e incorporarse en el detalle del superávit específico, bajo el concepto
17 de NC sin registrar. Las cuales deben ser una prioridad en la gestión de tesorería para
18 identificarlas y poder utilizar esos recursos.
- 19 - Incorporar todos los ingresos y egresos posibles en el presupuesto, para cumplir con uno de los
20 principios básicos fundamentales el “Principio de Equilibrio Presupuestario”.
- 21 - La información generada producto de los procesos de presupuesto, contabilidad y tesorería
22 deben ser revisados previos a su aprobación y quedar constancia de ello en documentación
23 oficial adjunta que garantice la calidad de la información.
- 24 - Implementar con los gestores de áreas un procedimiento de control presupuestario y evaluación
25 tanto física como financiero de los recursos gestionados bajo su dirección, para observar las
26 posibles desviaciones y hacer los ajustes de forma oportuna antes del cierre del período fiscal.
- 27 - Fortalecer el proceso de gestión de cobros, con el recurso humano necesario para realizar las
28 notificaciones necesarias encaminadas a disminuir el porcentaje de morosidad que maneja la
29 Municipalidad en este momento de un 30%.-
- 30 - Establecer procedimientos de conciliación mensual para garantizar que los resultados de la
31 ejecución presupuestaria y los registros contables tengan congruencia y se puedan ir realizando
32 los ajustes antes del cierre del período fiscal.
- 33 - Realizar el registro contable de la pérdida por concepto de estafa que sufrió la Municipalidad
34 por un monto de ¢113.956.100,73 y no reflejarlo en la conciliación y el saldo de caja. –
- 35 - Definir las fechas para la entrega de la liquidación presupuestaria al 15 de enero para que exista
36 el tiempo suficiente para la revisión y ajuste, de ser necesario. Antes de ser presentada para
37 revisión y aprobación del Concejo Municipal.

38 Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho
39 Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE**
40 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
41 **APROBADO.**

42
43 Continúa el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: otro punto es, solicitar a la
44 Administración de ésta Municipalidad, que en un plazo de sesenta días, de ser posible, presente al
45 Concejo Municipal un Plan de Acción para intentar bajar la morosidad en aquellos rubros donde
46 se considera que la morosidad viene siendo muy alta.

47
48 La Vicepresidenta Municipal Gloria Madrigal Castro, comenta: mi propuesta fue en un plazo de
49 treinta días.

50 -----
51 -----

1 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: es un tiempo muy estrecho, recuerden
2 que tiene que trabajar en el tema de Recolección de los Desechos Sólidos, en el servicios de Agua
3 Potable, en los impuestos de Bienes Inmuebles, que son los rubros donde más problemática se está
4 dando con la morosidad, entonces me parece que condicionar a la Administración a un plazo tan
5 estrecho, sabiendo el trabajo que tiene los diferentes departamentos, por lo menos yo creo que hay
6 que dar un plazo más holgado.

7
8 El Alcalde Municipal Heibel Rodriguez Araya, comenta: yo sí quiero hacer la solicitud a la regidora
9 Gloria Madrigal, efectivamente, hay planes de mejora que se pueden hacer en muy corto plazo,
10 pero éste, si lo queremos hacer bien, porque no va a hacer un plan para éste año, necesitamos
11 reducir la morosidad en un porcentaje en el 2021, otro en el 2022, y así sucesivamente, con la idea
12 media de cobro, que es el índice que se utiliza para la morosidad del servicio de agua potable, el
13 óptico que se recomienda a nivel internacional es uno, o sea que en la calle haya un mes de
14 facturación, es el estándar internacional y así en general todos tienen unos indicadores, entonces
15 yo sí creo que necesitamos hacer una etapa de análisis de cada uno, por ejemplo, en el impuesto
16 de Bienes Inmuebles, cual es la situación, analizar eso y plantear una propuesta que sea realizable,
17 y que nos permita llevar el tema y así en cada una de los rubros. Entonces, si lo tienen a bien, yo
18 solicitaría 60 días, está bien y entiendo perfectamente el interés del Concejo Municipal, pero es
19 super el interés mío también den o fallar, de hacerlo bien, porque si nosotros tenemos 700.0
20 millones de colones, solo si se pudiera cobrar la mitad tendríamos ¢350.0 millones de colones más
21 para trabajar, o sea esto es un tema que es importante.

22
23 Entonces, yo si quisiera tomar el tiempo para analizar y no es el Plan de Acción para una Auditoría,
24 este es un Plan donde tenemos que revisar cual es la situación, hacer investigación, diseñar o
25 mejorar instrumentos, para lograr algo importante. Yo tengo clarísimo que, por ejemplo, con el
26 servicio de Recolección de Desechos Sólidos, (basura), es importantísimo modificar el Reglamento
27 del Acueducto, porque hay un montón de gente que no tiene agua, o en una misma propiedad hay
28 tres o cuatro casas que no pagan basura, porque solo hay una conexión donde todo el mundo está
29 pegado, y no se puede conectar a todo el mundo, porque tenemos un reglamento tan tieso que dice,
30 que si esa casa no tiene permiso de construcción no se le da el agua, pero claro que tiene agua,
31 claro que tiene un pésimo servicio, y si nosotros logramos que esas cinco casas que están en esa
32 propiedad, tengan agua, su propia paja de agua, también tenemos como cobrarle el servicio de la
33 basura. Entonces, lo que quiero decir es, que la estrategia debe ser integral, debe ser muy bien
34 analizada y yo le solicito a la señora Vicepresidenta Gloria Madrigal, que por favor, y a los demás
35 compañeros y compañeras regidores, si tengo treinta días haré lo que pueda en treinta días, yo
36 preferiría tener un poquito más de espacio porque este es un Plan de Acción que nos interesa a
37 todos, tanto al Concejo como a la Administración como un todo, hacerlo bien y que sea a largo
38 plazo, no vamos a cobrar los 700.0 millones en nueve meses, eso es mentira, y talvez mucho de
39 eso ni siquiera es cobrable, hay cuentas de empresas que sé que ya quebraron, que no existen, etc.,
40 o sea hay mucho que hacer en ese trabajo y de depuración.

41
42 La Vicepresidenta Municipal Gloria E. Madrigal Castro, comenta: si, a mi me parece bien la
43 petición del señor Alcalde, nada más que sí le solicitaría al señor Alcalde, con todo el respeto, que
44 si en los sesenta días no está todavía el proyecto o los proyectos que se vayan a tomar en cuenta,
45 que nos lo haga saber al Concejo Municipal, porque, como repito, para mí en lo personal, si es muy
46 importante, conocer estas estrategias, y si en sesenta días cree que todavía necesita más tiempo,
47 entonces por escrito nos lo haga saber ante este Concejo Municipal.

48 -----
49 -----
50 -----
51 -----

1 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: a mi me parece bien, que el señor Alcalde se tomen
2 los sesenta días, no es necesario apresurar tanto en algo que talvez ha tomado mucho tiempo en
3 pasar y talvez no se puede resolver de la noche a la mañana, lo que si me gustaría es poner fecha,
4 viendo aquí el calendario sería para presentar el informe, el martes 13 de abril, 2021, que equivalen
5 los 60 días.

6
7 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: ¿la regidora Tatiana Bolaños Ugalde se
8 refiere a sesenta días naturales o hábiles?

9
10 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, responde: naturales, y es por razón que así anoto en la agenda
11 y en ese momento consultar al señor Alcalde que pasó con la estrategia o informe.

12
13 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: Retomando el acuerdo, en los términos
14 citados, solicitar al Alcalde Municipal, con respecto a la morosidad, presente al Concejo Municipal
15 un Plan de Acción o Estrategias, con el fin de bajar la morosidad de la Municipalidad de Poás, esto
16 en un plazo de 60 días, quedando la fecha establecida el 13 de abril del 2021. Someto a votación
17 sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

18
19 Se acuerda:

20 **ACUERDO NO. 541-02-2021**

21 El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el Informe de Liquidación Presupuestaria del
22 periodo 2020 y el Informe de Revisión de dicha Liquidación, **SE ACUERDA:** Solicitar a la
23 Administración encabezada por el Alcalde Municipal Heibel Rodriguez Araya, para que, en un
24 plazo de sesenta días, presente ante éste Concejo Municipal un Plan de Acción y/o Estrategias, para
25 intentar bajar la morosidad en aquellos rubros donde se considera que la morosidad viene siendo
26 muy alta. Se establece, con todo respeto a la Alcaldía, un plazo de sesenta días, o sea al 13 de abril
27 del 2021. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot
28 Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA
29 DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE
30 APROBADO.**

31
32 El Presidente Municipal Marvin Rojas continua: Agradecer a la Licda. María Luisa Oporta
33 Centeno, al Lic. Carlos Chaves Ávila y a todo su departamento una felicitación, una Liquidación
34 más que sacamos adelante, gracias a Dios, la documentación muy importante, y también quiero
35 agradecer a la Administración Municipal, porque esta inquietud la tuvimos en la administración
36 anterior, y nunca se logró que se contratara a personal externo para que realizara la revisión de la
37 Liquidación Presupuestaria, agradecer al señor Alcalde, porque este tipo de procesos lo que hace
38 es transparentar la función pública, y eso es muy bueno para nosotros y para la gente que está en
39 sus casas, viendo el reflejo de los números y de lo que realmente se hace en la administración y en
40 la Municipalidad como un todo. Muchas gracias a todos y todas y que Dios los bendiga.

41
42 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: Al no haber más intervenciones, se
43 levanta la sesión al ser las diecinueve horas con veinte minutos del día.

44
45
46
47
48
49 Marvín Rojas Campos
50 Presidente Municipal

Roxana Chinchilla Fallas
Secretaria Concejo Municipal